

Caterpillar Finacial
Corporación Financiera, S.A., E.F.C.
(Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



| Aspectos más relevantes de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|---|
|---|---|

| | |
|---|--|
| Correcciones de valor por deterioro de activos de crédito a la clientela | |
|---|--|

Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal) tiene como actividades principales la financiación de transacciones comerciales, de factoring y sus complementarios, de arrendamiento financiero, con inclusión de sus actividades complementarias, y la concesión y presentación de avales y garantías. La Sociedad reconoce dicha financiación de esta cartera crediticia en el epígrafe "Inversiones Crediticias - Crédito a la clientela" de su balance.

Las operaciones de financiación concedidas por la Sociedad se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido.

La Sociedad reconoce provisiones por deterioro de valor de dichas partidas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial, y éstos tienen un impacto sobre los flujos de efectivo estimados de la misma.

Para las operaciones no clasificadas como riesgo normal se estiman las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes, considerando la experiencia de la Sociedad y la información que tiene del sector.

Para las operaciones clasificadas como riesgo normal las provisiones se realizan mediante una cobertura genérica, que se corresponde con la pérdida estadística, y se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones tanto de cobertura específica como genérica contando con la colaboración de especialistas en auditoría de sistemas de información.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos procedido a realizar los siguientes procedimientos:

- Entendimiento y análisis de las metodologías de cálculo aplicadas en el cálculo del deterioro por riesgo de crédito.
- Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de control y seguridad de los sistemas de información que realizan el cálculo de provisiones.
- Entendimiento del proceso de admisión de operaciones y validación de los principales controles del área referentes a la aprobación y registro contable de operaciones.
- Entendimiento del proceso de seguimiento de riesgos, análisis de la evaluación periódica de riesgos efectuada por la Sociedad para la prevención e identificación de activos deteriorados y validación de los principales controles relacionados con la revisión de la cartera y seguimiento de impagados.
- Comprobación de los principales controles relativos a los tipos de interés aplicados a las operaciones de la cartera y al cálculo de los valores residuales de los activos sobre los que se realizan las operaciones de financiación.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Recálculo de las correcciones de valor por deterioro de las coberturas específicas de la totalidad de las operaciones de riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente al 31 de diciembre de 2019.



| Aspectos más relevantes de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|--|
| <p>La determinación de las correcciones por deterioro de valor de la cartera crediticia constituye una estimación compleja, por lo que se ha considerado de especial relevancia en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019.</p> <p>Ver Notas 11 e), g) y 20 de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2019.</p> <p>Adicionalmente, tal y como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, el 2 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financiero que modifica, entre otras, las normas sobre clasificación, valoración y deterioro de instrumentos financieros. Para la adaptación a esta normativa, y como requerimientos de desglose en las cuentas anuales, la dirección de la Sociedad ha realizado una estimación sobre los impactos de la adopción de esta nueva normativa utilizando las soluciones prácticas indicadas en la Circular 4/2019, que se detalla en la mencionada nota 2 de la memoria adjunta.</p> | <ul style="list-style-type: none">• Recálculo de la corrección de valor por deterioro de la cobertura genérica aplicada a la cartera de riesgos en situación normal.• Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de crédito para validar la concordancia entre la información incluida en las bases de datos y la documentación soporte, y evaluar la razonabilidad de las provisiones de los mismos.• Validación para una muestra de expedientes de la calidad del dato de las operaciones de la cartera crediticia vigentes al 31 de diciembre de 2019.• Validación de los ingresos recuperados para una muestra de operaciones en situación fallida.• Evaluación de si el desglose en las cuentas anuales es suficiente y adecuado.• Análisis del desglose de la información financiera relativa al impacto estimado por la entrada en vigor de la nueva Circular 4/2019, de 26 de noviembre, correspondiente a la valoración y deterioro de instrumentos financieros. <p>Como resultado de nuestras pruebas respecto a los cálculos y estimaciones en el importe del deterioro por riesgo de crédito, no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2019.</p> |

Intereses y rendimientos asimilados por arrendamientos y ventas a plazos e Ingresos por comisiones

De acuerdo con el objeto social de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal), la Sociedad contabiliza los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros, operativos y ventas a plazos.

Nuestro trabajo se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como en la realización de pruebas de detalle sobre el margen de intereses y comisiones cobradas, contando con la colaboración de especialistas en auditoría de sistemas de información.

| Aspectos más relevantes de la auditoría | Modo en el que se han tratado en la auditoría |
|---|--|
| <p>Los intereses y rendimientos asimilados con origen en contratos de arrendamiento financiero y ventas a plazos se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos. Por su lado, los intereses y rendimientos asimilados procedentes de los contratos de arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal. Asimismo, las comisiones financieras, que son aquellas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.</p> | <p>Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos procedido a realizar los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Entendimiento y análisis de las políticas aplicadas en el registro de intereses y rendimientos asimilados y comisiones obtenidos por la actividad de la Sociedad. Validación de los principales controles relativos a los tipos de interés aplicados a las operaciones de la cartera. <p>Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> |
| <p>Los intereses y rendimientos asimilados y las comisiones financieras percibidas como consecuencia de la actividad de la Sociedad, tienen un impacto importante en la determinación del resultado de la Sociedad, y es por lo que se ha considerado de especial relevancia en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Recálculo del devengo de intereses generados para los productos de ventas a plazos y operaciones de arrendamiento financiero, con tipo de interés variable y fijo, para todo el ejercicio 2019. Circularización de los intereses devengados durante el ejercicio 2019 para una muestra de operaciones de arrendamientos. Análisis de las variaciones materiales de los ingresos contabilizados por la Sociedad. Análisis y validación de la documentación contractual relativa a una muestra de comisiones percibidas e ingresos por arrendamientos operativos para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Evaluación de si el desglose en las cuentas anuales es suficiente y adecuado. Reuniones con la Dirección de la Sociedad para obtener un entendimiento en relación con la evaluación realizada por los administradores de la Sociedad sobre los potenciales impactos de la COVID-19 sobre la actividad y resultados futuros de la Sociedad. |
| <p>Ver Notas 11.i), 32 y 34 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019 adjuntas.</p> | <p>Como resultado de nuestros procedimientos realizados sobre los intereses y rendimientos asimilados y comisiones financieras no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas al 31 de diciembre de 2019, ni se han identificado aspectos relevantes que pudieran afectar a las mencionadas cuentas anuales.</p> |



Aspectos más relevantes de la auditoría **Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Automatización de los sistemas de información financiera

La operativa de la Sociedad tiene una gran dependencia de los cálculos, procesamientos e información gestionada de manera automática por los sistemas de información utilizados.

La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

El conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, por su naturaleza y por la extensión del esfuerzo de auditoría necesario, constituyen un área crítica de nuestro trabajo.

Nuestro trabajo, contando con la colaboración de especialistas en auditoría de sistemas de información, ha consistido en realizar determinados procedimientos en el ámbito de control interno general asociado a los sistemas de información, y sobre los procesos que soportan el registro de las operaciones y cierre contable de la Sociedad.

Hemos realizado un entendimiento de las funcionalidades e involucración de los sistemas de información de relevancia para el proceso de registro y cierre contable de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal).

Para los sistemas de información considerados relevantes en este contexto, hemos realizado pruebas relativas a la validación de los siguientes aspectos:

- Controles de índole general para la gestión de las autorizaciones de acceso a los sistemas de información financiera y segregación de funciones.
- Controles establecidos en relación a las autorizaciones del personal para la implantación de cambios en los procesos informáticos.
- Existencia de herramientas de gestión y control de los procesos automáticos y potenciales incidencias.
- Validación del proceso de generación de asientos manuales y pruebas selectivas de extracción y filtrado de los asientos incluidos manualmente en los sistemas de información financiera.
- Validación de los controles automáticos que soportan los principales procesos clave del negocio que afectan al registro en los sistemas contables.

Los resultados de nuestros procedimientos no identificaron aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 adjuntas.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

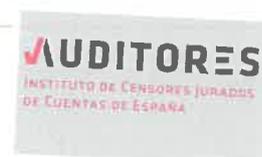
Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Fco. Javier Astiz Fernández (15411)

29 de septiembre de 2020



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/17570

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A.,
E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

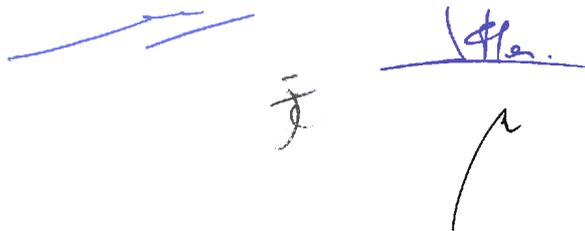
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e Informe de gestión del ejercicio 2019

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page. There are two distinct signatures, one appearing to be a stylized 'J' and the other a more complex cursive signature.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de euros)**

| ACTIVO | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|----------------|----------------|
| Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 18) | 1 | 1 |
| Cartera de negociación – Derivados de negociación (Nota 19) | - | - |
| Inversiones crediticias (Nota 20) | 748 216 | 806 831 |
| Depósitos en entidades de crédito | 79 | 3 761 |
| Crédito a la clientela | 748 137 | 803 070 |
| Activos no corrientes en venta (Nota 21) | 608 | 786 |
| Activo material (Nota 22) | 5 058 | 6 102 |
| Inmovilizado material | 5 058 | 6 102 |
| De uso propio | 144 | 68 |
| Cedido en arrendamiento operativo | 4 914 | 6 034 |
| Activo intangible – Otro activo intangible (Nota 23) | - | - |
| Activos fiscales (Nota 24) | 38 442 | 37 630 |
| Corrientes | 34 533 | 33 677 |
| Diferidos | 3 909 | 3 953 |
| Resto de activos (Nota 25) | 7 258 | 7 957 |
| Total activo | 799 583 | 859 307 |

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom right of the page. There are two distinct signatures, one above the other, and a curved line below them.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en miles de euros)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| PASIVO | | |
| Cartera de negociación – Derivados de negociación (Nota 19) | - | 16 |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 26) | <u>705 440</u> | <u>743 633</u> |
| Depósitos de entidades de crédito | 80 | 8 |
| Depósitos de la clientela | 703 943 | 740 302 |
| Otros pasivos financieros | 1 417 | 3 323 |
| Provisiones (Nota 27) | <u>3 422</u> | <u>3 449</u> |
| Provisiones para riesgos y compromisos contingentes | - | - |
| Otras provisiones | 3 422 | 3 449 |
| Pasivos fiscales – Corrientes (Nota 24) | <u>30 582</u> | <u>28 586</u> |
| Corrientes | 30 582 | 28 586 |
| Diferidos | - | - |
| Resto de pasivos (Nota 25) | <u>5 961</u> | <u>6 149</u> |
| Total pasivo | <u>745 405</u> | <u>781 833</u> |
| PATRIMONIO NETO | | |
| Fondos propios (Nota 28) | <u>54 178</u> | <u>77 474</u> |
| Capital | 72 487 | 72 487 |
| Escriturado | 72 487 | 72 487 |
| Reservas | 4 987 | 15 425 |
| Resultado del ejercicio | (23 296) | (10 438) |
| Total patrimonio neto | <u>54 178</u> | <u>77 474</u> |
| Total pasivo y patrimonio neto | <u>799 583</u> | <u>859 307</u> |
| PRO MEMORIA | | |
| Riesgos contingentes | - | - |
| Compromisos contingentes (Nota 31) | <u>14 796</u> | <u>19 249</u> |

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en miles de euros)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|------------------------|------------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados (Nota 32) | 27 482 | 21 650 |
| Intereses y cargas asimiladas (Nota 33) | <u>(6 525)</u> | <u>(5 606)</u> |
| MARGEN DE INTERESES | <u>20 957</u> | <u>16 044</u> |
| Comisiones percibidas (Nota 34) | 4 213 | 321 |
| Comisiones pagadas (Nota 34) | (82) | (86) |
| Resultados por operaciones financieras (neto) – Cartera de negociación (Nota 35) | - | (3) |
| Diferencias de cambio (neto) | 50 | (25) |
| Otros productos de explotación (Nota 36) | 19 954 | 6 678 |
| Otras cargas de explotación | <u>(20)</u> | <u>(10)</u> |
| MARGEN BRUTO | <u>45 072</u> | <u>22 919</u> |
| Gastos de administración | <u>(22 063)</u> | <u>(13 686)</u> |
| Gastos de personal (Nota 37) | (6 448) | (6 673) |
| Otros gastos generales de administración (Nota 38) | (15 615) | (7 013) |
| Amortización (Notas 22, 23 y 39) | (1 410) | (1 342) |
| Dotaciones a provisiones (neto) (Notas 27 y 40) | 27 | (2 945) |
| Pérdidas por deterioro de activos (neto) (Nota 41) | <u>(48.180)</u> | <u>(14 039)</u> |
| Inversiones crediticias | (48.180) | (14 039) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | (26 554) | (9 093) |
| Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 22) | (102) | 5 |
| Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 42) | 5 440 | 66 |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | <u>(21 216)</u> | <u>(9 022)</u> |
| Impuesto sobre beneficios (Nota 29) | <u>(2 080)</u> | <u>(1 416)</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | <u>(23 296)</u> | <u>(10 438)</u> |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | <u>(23 296)</u> | <u>(10 438)</u> |



CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de euros)

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|------------------------|------------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | (23 296) | (10 438) |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | <u>(23 296)</u> | <u>(10 438)</u> |

CATERPILLAR FINANCIAR CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Al 31 de diciembre de 2019

| | FONDOS PROPIOS | | | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO | | | |
|---|-----------------------------|------------------|----------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------|------------------------|
| | Capital / Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultado del ejercicio | | Menos: dividendos y retribuciones | Fondos propios | AJUSTES POR VALORACIÓN |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2018 | 72 487 | - | 15 425 | - | - | (10 438) | - | 77 474 | - | 77 474 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 72 487 | - | 15 425 | - | - | (10 438) | - | 77 474 | - | 77 474 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | (23 296) | - | (23 296) | - | (23 296) |
| Otras variaciones del patrimonio neto: | - | - | (10 438) | - | - | 10 438 | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | (10 438) | - | - | 10 438 | - | - | - | - |
| Total otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2019 | 72 487 | - | 4 987 | - | - | (23 296) | - | 54 178 | - | 54 178 |

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Al 31 de diciembre de 2018

| | FONDOS PROPIOS | | | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO | | | |
|---|-----------------------------|------------------|----------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|----------------------|------------------------|
| | Capital / Fondo de dotación | Prima de emisión | Reservas | Otros instrumentos de capital | Menos: Valores propios | Resultado del ejercicio | | Menos: dividendos y retribuciones | Total Fondos propios | AJUSTES POR VALORACIÓN |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2017 | 72 487 | - | 15 430 | - | - | (5) | - | 87 912 | - | 87 912 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo inicial ajustado | 72 487 | - | 15 430 | - | - | (5) | - | 87 912 | - | 87 912 |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | (10 438) | - | (10 438) | - | (10 438) |
| Otras variaciones del patrimonio neto: | - | - | (5) | - | - | 5 | - | - | - | - |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | - | (5) | - | - | 5 | - | - | - | - |
| Total otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2018 | 72 487 | - | 15 425 | - | - | (10 438) | - | 77 474 | - | 77 474 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en miles de euros)**

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|------------------------|-------------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | <u>(3 316)</u> | <u>(1 185)</u> |
| Resultado del ejercicio | (23 296) | (10 438) |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación | <u>46 230</u> | <u>17 439</u> |
| Amortización (Notas 22, 23 y 39) | 1 410 | 1 343 |
| Otros ajustes | 44 820 | 16 096 |
| Aumento / Disminución neto de los activos de explotación | <u>13 070</u> | <u>(344 563)</u> |
| Inversiones crediticias (Nota 20) | 6 753 | (338 572) |
| Otros activos de explotación | 6 317 | (5 991) |
| Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación | <u>(40 477)</u> | <u>330 952</u> |
| Cartera de negociación (Nota 19) | (16) | (71) |
| Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 26) | (38 193) | 337 929 |
| Otros pasivos de explotación | (2 268) | (6 906) |
| Cobros/ Pagos por impuesto sobre beneficios | 1.157 | 5 425 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | <u>(366)</u> | <u>(2 189)</u> |
| Pagos | <u>(366)</u> | <u>(2 189)</u> |
| Activos materiales (Nota 22) | (366) | (2 189) |
| Cobros | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Activos materiales | - | - |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | <u>-</u> | <u>-</u> |
| D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | <u>-</u> | <u>-</u> |
| E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D) | <u>(3 682)</u> | <u>(3 374)</u> |
| F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO | <u>3 762</u> | <u>7 136</u> |
| G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO | <u>80</u> | <u>3 762</u> |
| PRO-MEMORIA: | | |
| Componentes del efectivo y equivalentes al final del período | <u>80</u> | <u>3 762</u> |
| Caja | 1 | 1 |
| Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales | - | - |
| Otros activos financieros | 79 | 3 761 |
| Total efectivo y equivalentes al final del período | <u>80</u> | <u>3 762</u> |

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Datos en miles de euros)

1. Naturaleza de la Sociedad

La Sociedad se constituyó en España por tiempo indefinido el 6 de diciembre de 1963 con la denominación de Alquiler de Equipos Industriales, S.A., modificando dicha denominación por Caterpillar Financial Leasing, S.A., S.A.F. el 29 de marzo de 1994, como consecuencia de su adquisición el 31 de diciembre de 1993 por parte de Caterpillar Financial Services Corporation.

Con fecha 28 de junio de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la fusión por absorción de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., Entidad de Financiación, sociedad participada al 100%, y la simultánea transformación en Establecimiento Financiero de Crédito de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, modificando su denominación social a Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A.U., Establecimiento Financiero de Crédito (E.F.C.). Los acuerdos de fusión fueron elevados a escritura pública con fecha 6 de noviembre de 1996.

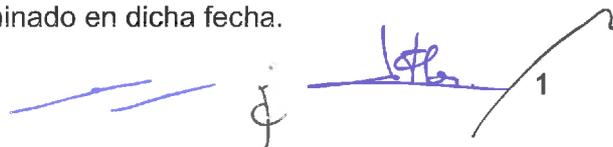
Su objeto social lo constituyen las actividades principales de los Establecimientos Financieros de Crédito: préstamo y crédito, tanto al consumo como hipotecario y la financiación de transacciones comerciales, las de factoring y sus complementarios, las de arrendamiento financiero, con inclusión de sus actividades complementarias, la emisión y gestión de tarjetas de crédito y la concesión y presentación de avales y garantías.

La Sociedad tiene su domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas, 33, planta 4ª, Edificio Ática 6 y desarrolla su actividad a través de su oficina en España y sus sucursales en Italia y Portugal. Asimismo, opera en los territorios de Grecia y Bulgaria a través de la concesión de préstamos transfronterizos a uno de sus principales dealers.

Caterpillar Financial Services Corporation (Nashville, Tennessee - U.S.A.) filial de Caterpillar Inc. (Peoria, Illinois - U.S.A.) posee el 100% de las acciones de la Sociedad por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, ésta tiene el carácter de Sociedad Anónima Unipersonal, habiéndose registrado dicha situación en el Registro Mercantil con fecha 12 de marzo de 1996.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y modificaciones posteriores, y con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), que deroga la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, u otra normativa española que le sea aplicable, al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 11 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

Con fecha 6 de mayo de 2016 se publicó la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. Dicha Circular 4/2016 actualiza determinadas normas de la citada Circular 4/2004:

- Las normas vigésima octava, trigésima y cuadragésima tercera, para referirse al nuevo criterio contable sobre amortización de activos intangibles, introducido en la modificación del Código de Comercio mediante la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, de aplicación a partir del 1 de enero de 2016 a las cuentas anuales individuales y a las consolidadas no sujetas directamente al marco de las NIIF.
- Las normas sexagésimas, sexagésima cuarta y sexagésima séptima, así como el Anexo IX cuyo nuevo contenido es incluido como Anejo 1 a la Circular 4/2016 y que reflejan los nuevos criterios de clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia, la cobertura de la pérdida por dicho riesgo, así como los criterios para la valoración de los bienes adjudicados o recibidos en pago de deudas, incluyendo la estimación de su deterioro.

En relación con dicha Circular 4/2016, la misma es aplicable para las entidades de crédito. Tal y como se ha indicado en la Nota 11.a), el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre establecía que los Establecimientos Financieros de Crédito dejaban de tener la consideración de entidades de crédito. En este contexto, la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF) remitió, con fecha 29 de septiembre de 2016, a sus asociados, una comunicación indicando que, tras las diversas consultas recibidas sobre la aplicabilidad a los Establecimientos Financieros de Crédito de la nueva redacción del Anejo IX sobre el análisis y cobertura del riesgo de crédito, se había realizado una consulta a Banco de España. Como resultado de la misma, dicho Organismo indicó que los establecimientos financieros de crédito deben continuar remitiendo los estados derivados de la normativa anterior al 31 de diciembre de 2013, en tanto en cuanto no se apruebe el desarrollo reglamentario de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales han entrado en vigor las siguientes normas que afectan a las Entidades Financieras de Crédito y cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre 2019.

El 2 de diciembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

  2 

Esta Circular, que entró en vigor el 1 de enero de 2020, tiene por objetivo adaptar el régimen contable de los establecimientos financieros de crédito al de las entidades de crédito españolas, entidades que se adaptaron a las normas internacionales de información financiera a través de la circular 4/2017 de 27 de noviembre del Banco de España y posteriores modificaciones.

Las principales modificaciones que registra la Circular 4/2019 se categorizan en:

- Instrumentos financieros
- Arrendamientos
- Reconocimientos de ingresos

Instrumentos financieros

Clasificación de instrumentos financieros: el criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales. En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2019 establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos financieros de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez) incluso cuando son significativas en valor, en caso de dejar de cumplir los criterios de crédito especificados en la política de inversión o ventas impuestas por terceros, salvo que sean requeridas por el regulador para demostrar la liquidez de los activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".
- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".



- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

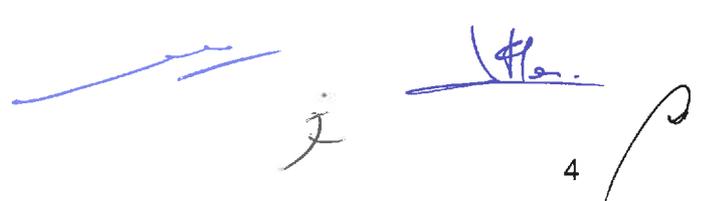
La Sociedad centra su actividad en la concesión de operaciones de banca comercial. El objetivo principal de la Sociedad ha sido buscar una implementación uniforme de la clasificación de instrumentos financieros en las carteras establecidas bajo la Circular 4/2019 y, para ello, se ha analizado la correcta clasificación de los productos que ofrece La Sociedad.

De acuerdo con el análisis efectuado, la Sociedad concluye que el 100% de la cartera de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias bajo la Circular 4/2004 seguirán contabilizándose a coste amortizado la Circular 4/2019.

Los criterios establecidos bajo la Circular 4/2004 para la clasificación y valoración de pasivos financieros se mantienen sustancialmente bajo la Circular 4/2019, sin que se prevea impacto en los pasivos financieros registrados por la Sociedad.

Modelo de deterioro por riesgo de crédito: la principal novedad con respecto a la normativa actual radica en que el nuevo estándar contable introduce el concepto de pérdida esperada frente al modelo actual, fundamentado en la pérdida incurrida.

- Perímetro de aplicación: el modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2019 aplica a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, a cobros por arrendamientos, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.
- Utilización de soluciones prácticas en la Circular 4/2019: la Circular 4/2019 recoge una serie de soluciones prácticas que pueden ser implantadas por las entidades con el objetivo de facilitar su implementación. Sin embargo, para lograr una implementación completa y de alto nivel de la norma, y siguiendo las mejores prácticas de la industria, estas soluciones prácticas no se utilizarán de forma generalizada:
 - Presunción refutable de incremento significativo del riesgo desde 30 días de impago: este umbral se utiliza como un indicador adicional, pero no como un indicador primario en la determinación del incremento significativo del riesgo.
 - Activos con bajo riesgo de crédito a la fecha de reporte: con carácter general, la Sociedad analiza la existencia de incremento significativo del riesgo en todos sus instrumentos financieros.



Handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. On the right side, the number '4' is written, indicating the page number.

- Metodología de estimación de deterioro: la cartera de instrumentos financieros sujetos a deterioro se divide en tres categorías, o fases, atendiendo al estado en que se encuentra cada instrumento en relación con su nivel de riesgo de crédito:
 - Fase 1: son los instrumentos financieros para los que no se identifica un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles defaults en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.
 - Fase 2: en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su fecha de reconocimiento inicial, sin que se haya materializado el evento de deterioro, el instrumento financiero se encuadra dentro de esta fase. En este caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por defaults a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.
 - Fase 3: un instrumento financiero se cataloga dentro de esta fase cuando muestra signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializaran en una pérdida. En este caso, la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.

Adicionalmente, el importe relativo a la provisión por deterioro refleja las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada en aquellos instrumentos financieros que hayan sido originados o comprados con deterioro de valor crediticio. La Sociedad ha optado por calcular el importe de la provisión por deterioro por soluciones alternativas sin descartar la posibilidad de desarrollar un módulo interno de cálculo por deterioro en el futuro.

Transición

Los criterios establecidos por la Circular 4/2019 para la clasificación y valoración y el deterioro de los activos financieros se aplicarán ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2020). Esta nueva norma está en consonancia con la Circular 4/2017 de Banco de España.

A efectos de la Sociedad, no se prevén impactos significativos en cuanto a las modificaciones en la clasificación de instrumentos financieros. En cuanto a las modificaciones por deterioro asociado al riesgo de crédito, el impacto estimado de la Sociedad sobre las provisiones por deterioro se estima en una reducción de 791 miles de euros. Asimismo, la Sociedad ha estimado un impacto positivo por la primera aplicación de esta normativa sobre la ratio de solvencia de 3.282 miles de euros materializado en reservas de primera aplicación.

La principal causa de este impacto es la diferencia de criterio, porcentajes de dotación resultante de la aplicación del modelo de cálculo de provisiones por soluciones alternativas vs los especificados en la Circular 4/2004.



5

Arrendamientos

La Circular 4/2019 establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual este debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que la plaza de este sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Transición

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2020). La Sociedad ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la Circular 4/2019 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

La entidad ha estimado que el impacto de primera aplicación de esta normativa sobre la ratio de solvencia será nulo, al estimar la Sociedad que se reconocerán activos por derecho de uso por un importe aproximado de 916 miles de euros.

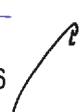
Reconocimiento de ingresos

La Circular 4/2019 establece una nueva norma de reconocimiento de ingresos con clientes. Sustituye a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente detalladas en la Circular 4/2004. Bajo esta nueva norma, el modelo central de reconocimiento de ingresos se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos:

- Identificar el contrato con el cliente
- Identificar las obligaciones separadas del contrato
- Determinar el precio de la transacción
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas
- Contabilizar los ingresos a medida que se satisfacen las obligaciones

Transición

Los criterios establecidos por dicha Norma para el reconocimiento de ingresos se aplicarán ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación (1 de enero de 2020). Dado que esta norma no resulta de aplicación a los instrumentos financieros y otros derechos u obligaciones contractuales bajo el alcance de la Circular 4/2017, de la aplicación de la mencionada norma contable y sus aclaraciones no se derivan efectos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

 
6 

En consecuencia y puesto que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales aún no se encuentra en vigor la Circular 4/2019, la Entidad ha preparado las presentes cuentas anuales de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, sin considerar las modificaciones establecidas en la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, en especial en lo referente a la redacción del Anejo IX sobre el análisis y cobertura del riesgo de crédito.

Adicionalmente, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre modificó el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que se publicó en el BOE del ayer 17 de diciembre de 2016.

Como se indica en la exposición de motivos de dicho real decreto, el artículo 1 modifica el Plan General de Contabilidad, básicamente, con el objetivo de introducir para todo tipo de empresas una nueva regulación en materia de activos intangibles, especialmente para el fondo de comercio. En concreto se modifica:

- El apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración Quinta sobre "Inmovilizado intangible", por la cual los inmovilizados intangibles se consideran activos de vida útil definida y, por tanto, deberá ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la Sociedad. Cuando la vida útil no pueda estimarse de forma fiable se amortizarán en un plazo de diez años.
- La letra C) de la Norma de registro y valoración sexta, Normas particulares sobre el inmovilizado intangible, por la cual el fondo de comercio pasa a amortizarse durante su vida útil. Se presumirá salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de diez años y que su recuperación es lineal.

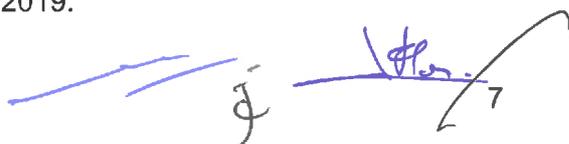
En ambos casos, se deberá evaluar, adicionalmente, si existen indicios de deterioro de valor.

No se han producido cambios normativos adicionales a los mencionados anteriormente de carácter significativo que afecten a la Sociedad, en los ejercicios 2019 y 2018.

La información contable formulada en relación con el ejercicio 2019 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras correspondientes al ejercicio 2018.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 26 de junio de 2020, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2019.

Handwritten signature in blue ink, followed by a horizontal line and the number 7.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

3. Estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden básicamente a:

- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 11 m) y n)).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (Nota 19 y Nota 30).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 20, 41 y 42).
- El periodo de recuperación de los impuestos diferidos (Nota 24).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 11 p) y 37).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 27).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro no predecibles en el momento actual obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2019 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de su Junta General, así como la ya aprobada para el ejercicio 2018, es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Distribución: | | |
| Reserva legal | - | - |
| Reservas voluntarias | - | - |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (23 296) | (10 438) |
| Resultado distribuido | <u>(23 296)</u> | <u>(10 438)</u> |
| Resultado del ejercicio | <u>(23 296)</u> | <u>(10 438)</u> |

  8 / 2

5. Recursos propios mínimos

La adaptación de Basilea III al ordenamiento jurídico de la Unión Europea ha tenido lugar a través de dos normas fundamentales, así el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que la han de determinarse tales recursos propios así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse y la información de carácter público que deben remitir al mercado. Este marco normativo está compuesto por:

- La Directiva 2013/36/UE (CRD-IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2006/48/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

A través de la Directiva CRD-IV, la Unión Europea ha implementado las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. En España la transposición de la nueva normativa europea se ha realizado bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019 en dos etapas.

En una primera fase, se publicó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, que transpuso los aspectos más urgentes de este marco. En uso de la habilitación conferida por ese real decreto-ley, el Banco de España aprobó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante, la Circular 2/2014), que determinó las opciones nacionales elegidas, tanto de carácter permanente como transitorio, para su aplicación por las entidades de crédito a partir de la entrada en vigor de dicho reglamento en enero de 2014. Posteriormente, esa circular fue modificada, en cuanto al tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el período transitorio, por la Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España.

El presente Reglamento establece normas uniformes sobre los requisitos prudenciales generales que las entidades deberán cumplir en relación a:

- Los requisitos de fondos propios relativos a exposiciones de riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operativo y del riesgo de liquidación.
- Los requisitos destinados a limitar las grandes exposiciones.
- Los requisitos de liquidez relativos a los elementos del riesgo de liquidez plenamente cuantificables uniformes y normalizados.



9

- Los requisitos de informaciones de los elementos anteriormente mencionados y en materia de apalancamiento.
- Los requisitos de divulgación pública.

En una segunda fase, se promulgó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, la Ley 10/2014), que sentó las bases de una transposición completa de la Directiva 2013/36/UE. Posteriormente, en febrero de 2015, se publicó el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante, el Real Decreto 84/2015).

El 9 de diciembre de 2015 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n.º 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

La mencionada circular desarrolla, adicionalmente, algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero.

Esta directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

De acuerdo con la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, la normativa de solvencia aplicable a los establecimientos financieros de crédito será la establecida en la Ley 10/2014, de 26 de junio, y su normativa de desarrollo, con las particularidades que se prevean reglamentariamente. En particular, no resultará de aplicación a los establecimientos financieros de crédito lo dispuesto en:

- a) El artículo 30 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ni en la parte sexta del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.
- b) Los artículos 44 y 45 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, relativos a la obligación de mantener un colchón de conservación de capital y un colchón de capital anticíclico, respecto de aquellos establecimientos financieros de crédito que tengan la condición de pyme, de conformidad con lo previsto en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los recursos propios computables de la Sociedad exceden de los requerimientos mínimos exigidos a la Sociedad en 26.403 miles de euros y 42.119 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los recursos propios computables de la Sociedad en miles de euros son los siguientes:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|---------------|---------------|
| Recursos propios básicos | 54 178 | 77 474 |
| Recursos propios de segunda categoría | 490 | 561 |
| Total recursos propios computables | <u>54 668</u> | <u>78 035</u> |
| Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega | 24 066 | 33 149 |
| Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional | 4 199 | 2 767 |
| Requerimientos de recursos propios transitorios y otros | - | - |
| Total de requerimientos de recursos propios mínimos | <u>28 265</u> | <u>35 916</u> |
| Superávit (+) / déficit (-) de recursos propios | <u>26 403</u> | <u>42 119</u> |
| Ratio de solvencia (%) | <u>15,47%</u> | <u>17,38%</u> |

6. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Sociedad

a) Retribuciones y otros compromisos con los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración no percibieron durante los ejercicios 2019 y 2018 remuneración alguna en función de su cargo como Administradores.

Las retribuciones salariales percibidas en los ejercicios 2019 y 2018 por los consejeros de la Sociedad con responsabilidades ejecutivas se detallan en el apartado b), siguiente.

No existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración, así como otros compromisos por pensiones, seguros, créditos, avales u otros conceptos durante los ejercicios 2019 y 2018, en función de su cargo como Administradores.

b) Retribuciones con la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 son las siguientes:

Número de Cargos: tres en 2019 y tres en 2018.

Identificación de cargos: Consejero Delegado, Director Financiero y Director Comercial en 2019 y en 2018.

Retribuciones durante 2019: 997 miles de euros.

Retribuciones durante 2018: 1.018 miles de euros.

11

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no hay préstamos de la Sociedad con los componentes de la Alta Dirección.

El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de los seguros en los que los componentes de la Alta Dirección de la Sociedad son beneficiarios o tomadores asciende a 205 miles de euros y 180 miles de euros, respectivamente.

7. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2019 y 2018 por la Sociedad es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 8 | 8 |
| Ratio de operaciones pagadas | 8 | 8 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | - | - |
| | <u>Importe (miles de euros)</u> | <u>Importe (miles de euros)</u> |
| Total pagos realizados | 232.543 | 497.379 |
| Total pagos pendientes | - | - |

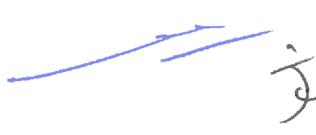
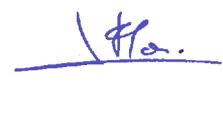
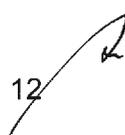
8. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. La Sociedad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

9. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y 2018 de la Sociedad ha ascendido a un importe de 102 y 99 miles de euros, respectivamente. No existen honorarios facturados por otros servicios prestados por dicha firma en el ejercicio 2019 y 2018.

  12 

Asimismo, los honorarios pagados a otras compañías bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers por servicios de auditoría de las Sucursales de Italia y Portugal han ascendido durante el ejercicio 2019 y 2018 a 90 y 89 miles de euros, en ambos ejercicios.

10. Acontecimientos posteriores

La expansión del virus COVID-19 se ha extendido rápidamente durante el año 2020 mundialmente con un número muy significativo de contagios. En el caso concreto de impacto a nuestro negocio, la situación originada por el propio virus junto con las medidas adoptadas por el gobierno, no ponen en riesgo la continuidad de la empresa y sus operaciones, de igual forma, aunque sigue existiendo incertidumbre en cuanto a la evolución del COVID-19 en fechas futuras, no creemos que dicha evolución tenga en el futuro un impacto material negativo en nuestra situación financiera o liquidez

No obstante, si hay un impacto sensible, no exclusivo a nuestra actividad, en cuanto a las medidas que ha tenido que tomar el negocio para adaptarse a la nueva situación, y en cuanto a protección de los empleados, estrategia, organización y relaciones con terceros.

En términos económicos, durante los meses de inicio del COVID-19, se registró una caída en la solicitud de nuevas operaciones, en concreto en abril de 2020 dicha disminución fue del 57% comparado con el mismo mes del año anterior. No obstante, desde mayo de 2020 y a fecha de aprobación de estas cuentas, las solicitudes de nuevas operaciones han retomado los niveles habituales, similares a los de 2019.

A la luz de la actual situación económica y adelantándose a las medidas tomadas por los gobiernos, en todos aquellos países donde el negocio tiene sucursal, la empresa decidió implementar en abril de 2020 un "Customer Care Program" concediendo carencias de amortización de intereses y principal a clientes no morosos, por un periodo inicial máximo de 6 meses, de abril a septiembre de 2020 inclusive. Dicho programa ha supuesto la reestructuración del 50% de la cartera. Esta medida, tampoco ha puesto en riesgo la capacidad del negocio en cuanto a liquidez disponible para hacer frente a nuevo volumen de operaciones o pagos corrientes. La entidad cuenta con una Comfort Letter de su cabecera Caterpillar Financial Services Corporation y por ello considera que tiene acceso a la liquidez necesaria para cubrir cualquier necesidad futura.

En cuanto a los planes de reestructuración con clientes relevantes firmados antes del COVID-19, han seguido su curso sin interrupciones en 2020. Cabe señalar que la actual cobertura por morosidad de BDE para dichos clientes en proceso de reestructuración, según Circular 4/2004 es prácticamente el 100%.

En cuanto a la morosidad, no ha habido un repunte significativo, si bien es en el último trimestre de 2020 cuando se podrá confirmar definitivamente la evolución en este apartado, toda vez que finalicen los periodos de carencia de la cartera.



Handwritten signature and scribbles in blue ink.

A nivel organizativo, con la prioridad de proteger la salud de los empleados y evitar riesgos operacionales, y en línea a las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, el negocio implementó a nivel generalizado el teletrabajo el 11 de Marzo de 2020, no suponiendo este cambio ninguna merma en cuanto a la eficacia y la eficiencia de los procesos operativos y las actividades habituales del negocio, más allá de las lógicas derivadas de la limitación de actividades que requieran presencia física (visitas comerciales, y relaciones con externos).

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 no se han puesto de manifiesto circunstancias adicionales a las indicadas anteriormente, que pudieran tener efecto significativo sobre el contenido de las presentes cuentas anuales de la Sociedad a la fecha de formulación de las citadas cuentas anuales.

11. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

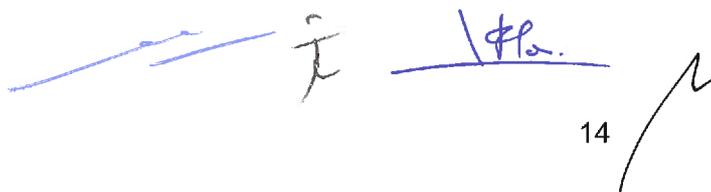
Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

Con fecha 26 de junio de 2013 se aprobó la normativa europea en materia de solvencia de las entidades de crédito, bajo el nombre de Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y el Reglamento 2013/575/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento 2012/648/UE.

La trasposición de esta norma europea al derecho español se instrumenta en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, que recoge el nuevo régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito. Concretamente, en su Título II se indica que, en adaptación a esta nueva regulación, los establecimientos financieros de crédito pierden su condición de entidades de crédito, pero manteniendo intacta su inclusión dentro del perímetro de supervisión y estricta regulación financieras.

Durante el ejercicio 2016 y con el objeto de continuar sus operaciones en sus Sucursales de Italia y Portugal, la Sociedad tramitó los requisitos necesarios para seguir operando en dichos países a través de sendos expedientes presentados durante el citado ejercicio ante Banco de Italia y Banco de Portugal, se recibió con fecha 16 de mayo de 2017 la autorización del Banco de Portugal y con fecha 19 de septiembre de 2017 la autorización del Banco de Italia. Considerando los procesos de tramitación seguidos con dichos organismos supervisores, los Administradores de la Sociedad estimaron que no se producirían cambios en la operativa habitual de las Sucursales con las que la Sociedad operaba en dichos países. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad sigue operando en sendos países.



14

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Sociedad utiliza derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Sociedad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia retrospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia prospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Sociedad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, todos los derivados financieros de la Sociedad han sido considerados derivados de negociación.

e) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.

ii) Cartera de negociación que incluye instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

iii) Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Recoge la inversión procedente de su principal actividad, operaciones de factoring, financiación de las ventas a plazos y arrendamiento financiero (leasing) de los productos del Grupo Caterpillar, principalmente.

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las inversiones crediticias.

ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

iii) El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

iv) Las inversiones crediticias se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.



f) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación que incluye instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- ii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 11 e), excepto en el caso de los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 11 e).

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce, en el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos concedidos, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.



iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

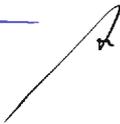
Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia de la Sociedad y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia de la Sociedad y de la información que tiene del sector.

La Sociedad no incurre en riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Sociedad cubre las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica. Dicha cobertura genérica, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Sociedad ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

h) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | 2019 | | | 2018 | | |
|-------------|---------------|---------------|------------------------|---------------|---------------|------------------------|
| | Activos | Pasivos | Compromisos Adquiridos | Activos | Pasivos | Compromisos Adquiridos |
| Dólares USA | 40 009 | 40 131 | - | 54 669 | 54 704 | - |
| | 40 009 | 40 131 | - | 54 669 | 54 704 | - |

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | 2019 | | | 2018 | | |
|--|---------------|---------------|---------------------|---------------|---------------|---------------------|
| | Activos | Pasivos | Comprom. Adquiridos | Activos | Pasivos | Comprom. Adquiridos |
| Depósitos en entidades de crédito | | 6 | - | 6 | - | - |
| Inversiones crediticias | 39 992 | - | - | 51 232 | - | - |
| Crédito a la clientela | 39 992 | - | - | 51 232 | - | - |
| Activos fiscales | 11 | - | - | 85 | - | - |
| Periodificaciones | - | - | - | 3 347 | - | - |
| Otros activos | - | - | - | (1) | - | - |
| Pasivos financieros a coste amortizado | - | 40 120 | - | - | 54 619 | - |
| Depósitos de la clientela | - | 39 720 | - | - | 54 445 | - |
| Otros pasivos financieros | - | 400 | - | - | 174 | - |
| Pasivos fiscales | - | 11 | - | - | 85 | - |
| | 40 009 | 40 131 | - | 54 669 | 54 704 | - |

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- ii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) **Garantías financieras**

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Sociedad.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 11 g) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe Periodificaciones del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) **Arrendamientos**

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones crediticias del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

m) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

| | <u>Años de vida útil estimada</u> |
|--|-----------------------------------|
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 6 – 10 años |
| Equipos para procesos de información | 4 años |

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los criterios aplicados por la Sociedad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

n) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

El activo intangible corresponde a las aplicaciones informáticas que posee la Sociedad.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. El promedio de vida útil estimada para el activo intangible es de 3 años.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

A 31 de diciembre de 2019, el activo intangible está totalmente amortizado (Nota 23).

ñ) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.

iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las provisiones registradas por la Sociedad ascienden a 3.422 y 3.449 miles de euros, respectivamente (Nota 27).

o) Activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos recibidos por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo.

Con fecha 15 de junio de 1998 se formalizó un contrato de seguro colectivo de rentas diferidas con reembolso de primas con la compañía La Estrella Seguros (adquirida posteriormente por Generali España S.A. Seguros y Reaseguros) que garantiza la cobertura futura de los compromisos que la Sociedad tiene contraídos por prestaciones de jubilación con el personal con derecho a dicha cobertura (compromiso de aportación definida).

Este contrato se instrumentalizó a través de una póliza que conlleva el pago periódico por la Sociedad de una aportación definida (prima mensual, actualizable anualmente), registrada como gasto en la rúbrica Gastos de personal de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y que en el ejercicio 2019 ascendió a 375 miles de euros (372 miles de euros en 2018) (Nota 37).

Por otra parte, la Sociedad no mantiene acuerdos específicos con Administradores y/o personal de la Alta Dirección con la finalidad de indemnizarles en el momento en que se interrumpa su contrato.

q) Estado de flujos de efectivo

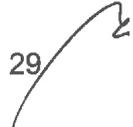
En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii) Actividades de explotación son las actividades típicas de la Sociedad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- iii) Actividades de inversión son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iv) Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

12. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicado a la Sociedad que, durante el ejercicio 2019, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

- a) No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.

  29 

- f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Ninguno de los miembros del Consejo percibe remuneración alguna por su pertenencia a dicho Consejo. Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración durante 2019 y 2018.

13. Atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 se han recibido dos reclamaciones en la que el Servicio de Atención al Cliente haya tenido que intervenir y ninguna queja. En el ejercicio 2018 no se recibió ninguna reclamación ni queja en la que el Servicio de Atención al Cliente tuviera que intervenir.

14. Riesgo de crédito

La regla general de Caterpillar Financial Services Corporation (en adelante, CFSC o la Casa Matriz) en materia de riesgo de crédito es que todas las operaciones (leasing financiero, leasing operativo, venta a plazos) deben tener un carácter finalista (no cabe la financiación pura), es decir, sólo cabe financiar o arrendar financieramente bienes, debiendo quedar vinculada la propiedad a la Sociedad en todos los casos, bien sea por ser propietario de los bienes, bien por la reserva de dominio sobre los mismos.

Cualquier excepción a lo anterior (préstamos para financiación de inventarios u otros préstamos ocasionales) deberá ser sometida a la autorización previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

Los bienes susceptibles de operaciones por parte de la Sociedad son bienes muebles. Cualquier excepción a lo anterior (por ejemplo, un inmueble), deberá ser sometida, igualmente, a la autorización previa, expresa y por escrito del Comité de Riesgos de CFSC.

Pueden ser objeto de las operaciones de la Sociedad bienes muebles nuevos o usados, marca Caterpillar o del Grupo Caterpillar o marca no Caterpillar, siempre que su proveedor sea un distribuidor exclusivo o autorizado del Grupo Caterpillar.

Las facultades para autorizar riesgos de crédito son concedidas por CFSC y tienen carácter individual. Cualquier denegación de una operación requerirá la revisión por parte del nivel superior, que podrá reconsiderar la decisión del nivel inferior.

Las operaciones que excedan de los límites de facultades concedidas a la Sociedad deberán ser sometidas a aprobación de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

Handwritten signature in blue ink, followed by the number 30.

El plazo máximo de las operaciones no podrá exceder de los 48 meses. Cualquier excepción a dichos plazos deberá ser sometida a la aprobación previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

La práctica habitual es la periodicidad mensual de las cuotas a cobrar, sin perjuicio de que excepciones puntuales sean aprobadas por el Nivel de Autorización de Riesgos que corresponda.

La asunción de riesgos de valor residual deberá ajustarse a la política corporativa que exige una comprobación interna del valor atendiendo al modelo del bien, a su precio, al plazo de la operación y al número de horas de utilización previstas.

Los criterios de política expuestos son válidos para los países en los que opera la Sociedad (España, Portugal, Italia, Grecia y Bulgaria).

En cuanto a la gestión de cobro de impagados, las pautas seguidas, de acuerdo con el Credit Policy Manual son las siguientes:

- Impagados con más de 1 día y menos de 60 días de antigüedad: gestión amistosa.
- Impagados con más de 60 días de antigüedad: gestión pre-contenciosa o contenciosa.

Las reposiciones de equipos supondrán el pase a la cuenta de inventario (o equipos recuperados), aplicándose el criterio de valoración establecido en la Circular 4/2004, de Banco de España, y sus posteriores modificaciones. Para estimar el valor de mercado de los bienes se acudirá a los que resulten de los libros de valoración existentes en los diversos países en los que se opera o a la valoración que den los servicios internos del Grupo (el menor de ellos).

15. Riesgo de liquidez

La Sociedad no presenta un riesgo de liquidez significativo en cuanto que no está expuesta a demandas diarias de efectivo por parte de terceros. En consecuencia, la Sociedad no mantiene recursos en efectivo significativos ya que no son necesarios para su actividad fundamental.

Por lo demás, el grueso de la cartera de inversiones crediticias (cuyo vencimiento está descrito en la Nota 26) está financiado por líneas de crédito concedidas por Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo.

Dichas líneas tienen en todos los casos un vencimiento indefinido, exigiéndose para su cancelación, en cualquier caso, un preaviso de dos años y un mes (Nota 26).

16. Riesgo de tipo de interés

La actividad de la Sociedad consiste fundamentalmente en la financiación de la compra de productos Caterpillar a través de contratos de arrendamiento financiero y contratos de préstamo. Tanto el éxito en la realización de esta actividad de financiación como el coste de los fondos necesarios son muy sensibles a los cambios en los tipos de interés.

Estas operaciones de arrendamiento financiero y préstamo pueden estar basadas tanto en tipos de interés fijos como variables. Una gestión prudente del riesgo de tipo de interés requiere que los activos a tipo de interés fijo estén financiados completamente con pasivo a tipo de interés fijo y que los activos a tipo de interés variable estén financiados completamente con pasivo a tipo de interés variable. Existe una exposición al riesgo de tipo de interés cuando lo anterior no se cumple. Los límites de exposición al riesgo de tipo de interés de la Sociedad son definidos en términos de porcentaje de cobertura.

La gestión del riesgo de tipo de interés está centralizada a nivel europeo en Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, que es responsable del mantenimiento de un porcentaje de cobertura aceptable, definido éste en base a la experiencia, en un rango de entre un 80% y un 85%. El límite superior está basado en la experiencia de la Sociedad de que un porcentaje de los activos en cartera son cancelados por el cliente antes de su vencimiento y, por tanto, no deben ser cubiertos. El límite inferior está basado en la situación de los tipos de interés y en la estimación de su evolución futura. El porcentaje de cobertura al 31 de diciembre de 2019 fue del 82,28% (83,82% al 31 de diciembre de 2018).

El riesgo de tipo de interés es gestionado mediante la cuantificación por intervalos de tiempo de las posiciones abiertas de riesgo y su cobertura externa mediante derivados financieros que reduzcan el riesgo derivado de dichas posiciones abiertas. La Sociedad no cuenta con derivados financieros contratados al 31 de diciembre de 2019 mientras que el valor nominal de los derivados financieros al 31 de diciembre de 2018 fue de 4,9 millones de euros.

17. Concentración de riesgos

La Sociedad analiza la concentración de riesgos con sujetos o grupos, siguiendo las directrices de la normativa sobre recursos propios del Banco de España.

Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad del límite a los grandes riesgos y a la concentración, hay que señalar que la Sociedad obtiene garantías dinerarias de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, así como garantías personales de Caterpillar Financial Services Corporation en Nashville, para aquellas contrapartes cuyo riesgo acumulado supera el límite de concentración del 25% exigido por la legislación del Banco de España (Nota 26). Durante 2019 la entidad ha dejado de obtener garantías personales de Caterpillar Financial Services Corporation, para obtener únicamente obtener garantías dinerarias de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l..

18. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------------|----------------|----------|
| | 2019 | 2018 |
| Caja | 1 | 1 |
| Depósitos en Banco de España | - | - |
| | <u>1</u> | <u>1</u> |

19. Derivados de negociación

Este epígrafe incluye el valor razonable de los derivados que no forman parte de coberturas contables por no haberse realizado test de efectividad.

A 31 de diciembre de 2019, no hay derivados de negociación contratados por la Sociedad. El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2018 ha sido determinado directamente por la Casa Matriz utilizando la técnica de valoración de Descuentos de flujos de efectivo, en base a curvas de tipos de interés de mercado.

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | | | |
|----------------------|-------------------|---------------------------|--------|-------------------|---------------------------|--------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | Valor nacional | Valor razonable Activo | Pasivo | Valor Nacional | Valor razonable Activo | Pasivo |
| Permutas financieras | - | - | - | 4 900 | - | 16 |

El importe nominal y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

El efecto en el epígrafe de "Resultado por operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente:

| | 2019 | | 2018 | |
|------------------------------------|-----------|---------|-----------|---------|
| | Beneficio | Pérdida | Beneficio | Pérdida |
| Derivados de negociación (Nota 35) | - | - | 2 | (5) |
| | - | - | 2 | (5) |

20. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Depósitos en entidades de crédito | 79 | 3 761 |
| Crédito a la clientela | 816 813 | 829 898 |
| | 816 892 | 833 659 |
| Ajustes por valoración | | |
| Crédito a la clientela | (68 676) | (26 828) |
| | 748 216 | 806 831 |

El desglose, por modalidad y situación, del epígrafe de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Depósitos en entidades de crédito | | |
| Otras cuentas | 79 | 3 761 |
| | 79 | 3 761 |

El tipo de interés medio devengado por los Depósitos en entidades de crédito durante los ejercicios 2019 y 2018 han sido del 0,12% y 0,06% respectivamente.

El desglose por monedas del epígrafe de Depósitos en entidades de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Activo | |
|--------------------|---------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| <u>Por moneda:</u> | | |
| En Euros | 73 | 3 755 |
| En Dólares USA | 6 | 6 |
| | 79 | 3 761 |

El desglose, por modalidad y situación, del epígrafe de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Crédito a otros sectores residentes | 108 594 | 136 879 |
| Crédito comercial operaciones sin recurso | 50 590 | 40 805 |
| Otros deudores a plazo | 13 068 | 52 886 |
| Arrendamientos financieros | 40 496 | 39 016 |
| Deudores a la vista y varios | 112 | 21 |
| Activos dudosos | 4 328 | 4 151 |
| Crédito a otros sectores no residentes | 708 144 | 692 786 |
| Crédito comercial | 139 406 | 95 842 |
| Otros deudores a plazo | 291 152 | 340 220 |
| Arrendamientos financieros | 209 057 | 196 783 |
| Deudores a la vista y varios | 1 227 | 4 371 |
| Activos dudosos | 67 302 | 55 570 |
| Otros activos financieros | 75 | 233 |
| Ajustes por valoración sector residente | (4 743) | (1 381) |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (4 342) | (1 222) |
| Intereses devengados | 50 | 315 |
| Comisiones | (451) | (474) |
| Ajustes por valoración sector no residente | (63 933) | (25 447) |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | (62 283) | (24 307) |
| Intereses devengados | 2 907 | 3 532 |
| Comisiones | (4 557) | (4 672) |
| | 748 137 | 803 070 |

El tipo de interés medio devengado por el Crédito a la clientela durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido del 1,85% y el 1,98%, respectivamente.

El desglose por monedas del epígrafe de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Por moneda:</u> | | |
| En Euros | 708 145 | 751 838 |
| En Dólares USA | <u>39 992</u> | <u>51 232</u> |
| | <u>748 137</u> | <u>803 070</u> |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe Otros activos financieros dentro de la cartera de Inversiones crediticias recoge principalmente los saldos deudores por fianzas dadas en efectivo derivadas de contratos de renting, procesos legales o alquileres, por importe de 33 miles de euros y 42 miles de euros, respectivamente, así como saldos a cobrar con empresas del grupo por importe de 42 miles de euros y 191 miles de euros, respectivamente.

La concentración del riesgo, por tipo de instrumento, de la cartera de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| | <u>2019</u> | | <u>2018</u> | |
| | <u>Importe</u> | <u>%</u> | <u>Importe</u> | <u>%</u> |
| Arrendamiento financiero | 249 553 | 30,63% | 235 799 | 28,33% |
| Financiación a plazo | 304 220 | 37,33% | 393 106 | 47,22% |
| Crédito comercial | 189 996 | 23,32% | 136 647 | 16,42% |
| Otros (otra financiación a plazo) | <u>71 072</u> | <u>8,72%</u> | <u>66 808</u> | <u>8,03%</u> |
| | <u>814 841</u> | <u>100%</u> | <u>832 360</u> | <u>100%</u> |
| Correcciones valor deterioro | <u>(66 625)</u> | | <u>(25 529)</u> | |
| | <u>748 216</u> | | <u>806 831</u> | |


 J
 35

La distribución geográfica del riesgo de la cartera de Inversiones crediticias, en función de la localización de la contraparte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|-----------------------------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Importe | % | Importe | % |
| España | 247 225 | 33,04% | 235 878 | 29,24% |
| Depósitos en entidades de crédito | 8 | | 37 | |
| Crédito a la clientela | 251 960 | | 237 222 | |
| Ajustes por valoración | (4 743) | | (1 381) | |
| Portugal | 147 062 | 19,66% | 170 324 | 21,11% |
| Depósitos en entidades de crédito | 65 | | 21 | |
| Crédito a la clientela | 148 858 | | 170 582 | |
| Ajustes por valoración | (1 861) | | (279) | |
| Italia | 349 084 | 46,65% | 396 236 | 49,10% |
| Depósitos en entidades de crédito | 6 | | 3 703 | |
| Crédito a la clientela | 411 163 | | 417 683 | |
| Ajustes por valoración | (62 085) | | (25 150) | |
| Grecia | 1 209 | 0,16% | 1 099 | 0,14% |
| Depósitos en entidades de crédito | - | | - | |
| Crédito a la clientela | 1 212 | | 1 104 | |
| Ajustes por valoración | (3) | | (5) | |
| Bulgaria | 3 636 | 0,49% | 3 294 | 0,41% |
| Depósitos en entidades de crédito | - | | 1 | |
| Crédito a la clientela | 3 620 | | 3 306 | |
| Ajustes por valoración | 16 | | (13) | |
| | 748 216 | 100% | 806 831 | 100% |

La práctica totalidad de la clientela de la Sociedad está compuesta por empresas, empresarios individuales y, en menor medida, Administraciones Públicas. Dada la naturaleza de los activos financiados por la Sociedad (bienes de inversión) no existen riesgos significativos con hogares. La concentración del riesgo, por sector de actividad del acreditado, de la cartera de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Importe | % | Importe | % |
| Residentes | | | | |
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura | 21 980 | 2,94% | 8 577 | 1,06% |
| Industrias extractivas | 18 649 | 2,49% | 14 740 | 1,83% |
| Industrias manufactureras | 25 785 | 3,45% | 19 384 | 2,40% |
| Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua | 5 919 | 0,79% | 6 687 | 0,83% |
| Construcción | 293 970 | 39,29% | 303 426 | 37,60% |
| Comercio y reparaciones | 353 051 | 47,18% | 246 618 | 30,57% |
| Hostelería | 223 | 0,03% | - | - |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 10 240 | 1,37% | 191 272 | 23,71% |
| Intermediación financiera (excepto entidades de Crédito) | - | 0,00% | - | 0,00% |
| Actividades inmobiliarias y servicios empresariales | 17 829 | 2,38% | 15 946 | 1,98% |
| Otros servicios | 570 | 0,02% | 181 | 0,02% |
| | 748 216 | 100% | 806 831 | 100% |



 36

El detalle, por plazos de vencimiento remanentes, de la cartera de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| A la vista | 4 858 | 2 285 |
| Hasta un mes | 103 207 | 32 697 |
| Más de un mes y hasta tres meses | 81 881 | 89 435 |
| Más de tres meses y hasta seis meses | 25 460 | 40 904 |
| Más de seis meses y hasta un año | 39 327 | 19 618 |
| Más de un año y hasta cinco años | 427 943 | 375 444 |
| Más de cinco años | 134 062 | 269 284 |
| Otros/Sin clasificar | 154 | 3 992 |
| Ajustes por valoración | (68 676) | (26 828) |
| | 748 216 | 806 831 |

El detalle, por áreas geográficas, de los activos deteriorados de Crédito a la clientela al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|----------|----------------|-------------|---------------|-------------|
| | 2019 | | 2018 | |
| | Importe | % | Importe | % |
| España | 4 328 | 6,04% | 4 151 | 6,95% |
| Portugal | 1 939 | 2,71% | 2 171 | 3,64% |
| Italia | 65 363 | 91,25% | 53 399 | 89,41% |
| | 71 630 | 100% | 59 721 | 100% |

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos-crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Por el tipo de cobertura (España): | | |
| Cobertura específica | 4 239 | 1 087 |
| Cobertura genérica | 103 | 135 |
| | 4 342 | 1 222 |
| Por el tipo de cobertura (Portugal): | | |
| Cobertura específica | 1 936 | 666 |
| Cobertura genérica | 47 | 59 |
| | 1 983 | 725 |
| Por el tipo de cobertura (Italia): | | |
| Cobertura específica | 59 960 | 23 215 |
| Cobertura genérica | 324 | 334 |
| | 60 284 | 23 549 |
| Por el tipo de cobertura (Resto): | | |
| Cobertura específica | - | - |
| Cobertura genérica | 16 | 33 |
| | 16 | 33 |
| | 66 625 | 25 529 |

El movimiento durante el ejercicio 2019 y 2018 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias-crédito a la clientela es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|-------------------------|-----------------------|---------------|
| | Cobertura específica | Cobertura genérica | Total |
| Saldo al 31 de diciembre de 2017 | 4 596 | 8 109 | 12 705 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 41) | 24 053 | - | 24 053 |
| Recuperaciones netas con abono a resultados (Nota 41) | (2 053) | (7 591) | (9 644) |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos | (1 627) | - | (1 627) |
| Otros movimientos | - | 43 | 43 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 24 969 | 561 | 25 530 |
| Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 41) | 50 302 | - | 50 302 |
| Recuperaciones netas con abono a resultados (Nota 41) | (1 721) | (83) | (1 804) |
| Traspaso a fallidos contra fondos constituidos | (7 415) | - | (7 415) |
| Otros movimientos | - | 12 | 12 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 66 135 | 490 | 66 625 |

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2019 y 2018 a 2.492 miles de euros y 1.044 miles de euros, respectivamente.

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|-------|
| | Menos de 1 mes | Entre 1 y 2 meses | Entre 2 y 3 meses | Total |
| Ejercicio 2019 | | | | |
| Crédito a la clientela: | | | | |
| Otros sectores residentes | 112 | - | - | 112 |
| Otros sectores no residentes | 182 | 32 | 140 | 354 |
| Ejercicio 2018 | | | | |
| Crédito a la clientela: | | | | |
| Otros sectores residentes | 15 | 3 | 2 | 20 |
| Otros sectores no residentes | 1 407 | 1 060 | 1 506 | 3 973 |

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo al inicio del período | 16 416 | 17 091 |
| Altas – con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos | 7 415 | 1 627 |
| Bajas – por recuperación en efectivo de principal con cargo a resultados (Nota 41) | (318) | (370) |
| Bajas – por condonación | (5 033) | (697) |
| Bajas – por prescripción | (2 830) | (1 235) |
| Saldo al final del período | 15 650 | 16 416 |

21. Activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Activo material adjudicado | 608 | 793 |
| Correcciones de valor por deterioro de activos | - | (7) |
| | 608 | 786 |

El importe registrado en el epígrafe Activos no corrientes en venta de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a maquinaria adjudicada como consecuencia de incumplimientos de contrato en operaciones de financiación y destinados a su venta.

El valor razonable de la maquinaria recuperada se ha determinado tomando como referencia los catálogos de precios publicados por fuentes externas y la valoración obtenida a través de Caterpillar Used Equipment Services International SARL (anteriormente denominada Caterpillar Redistribution Services Inc.), sociedad del Grupo dedicada exclusivamente a la compraventa de maquinaria usada, tomando en consideración diversas circunstancias del bien, como su modelo, el año de fabricación y el uso dado al bien.

El detalle del epígrafe de Activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y su movimiento durante el ejercicio 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | |
|---|--------------------|-------------------------------------|------------|
| | Bienes recuperados | Correcciones de valor por deterioro | Neto |
| Activos no corrientes en venta | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 77 | - | 77 |
| Adiciones / Dotaciones (Nota 42) | 3 168 | (7) | 3 161 |
| Retiros | (2 452) | - | (2 452) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 793 | (7) | 786 |
| Adiciones / Dotaciones (Nota 42) | 2 666 | (5) | 2 661 |
| Retiros | (2 851) | 12 | (2 839) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 608 | - | 608 |

22. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| De uso propio: | 144 | 68 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 106 | 27 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 27 | 41 |
| Otros | 11 | - |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | 4 914 | 6 034 |
| | 5 058 | 6 102 |

El detalle, por áreas geográficas, del Activo material al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| De uso propio: | 144 | 68 |
| España | 98 | 21 |
| Portugal | 17 | 5 |
| Italia | 29 | 42 |
| Otros activos cedidos en arrendamiento operativo | 4 914 | 6 034 |
| España | 2 777 | 3 793 |
| Portugal | 2 137 | 2 241 |
| Italia | - | - |
| | 5 058 | 6 102 |

El detalle del epígrafe de Inmovilizado material de uso propio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y su movimiento durante el ejercicio 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|------------------------|------------|
| | Importe bruto | Amortización acumulada | Neto |
| Inmovilizado de uso propio | | | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 599 | (531) | 68 |
| Adiciones / Dotaciones (Nota 39) | 47 | (34) | 13 |
| Retiros | (40) | 27 | (13) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 606 | (538) | 68 |
| Adiciones / Dotaciones (Nota 39) | 120 | (44) | 76 |
| Retiros | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 726 | (582) | 144 |

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a un importe de 468 miles de euros y 461 miles de euros, respectivamente.




El detalle del epígrafe de Inmovilizado material para arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y su movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018, se muestran a continuación:

| Inmovilizado renting operativo | Miles de euros | | | |
|---|----------------|------------------------|-----------------------|--------------|
| | Importe bruto | Amortización acumulada | Correcciones de valor | Neto |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 6 297 | (1 027) | (82) | 5 188 |
| Adiciones / Dotaciones (Nota 39) | 2 576 | (1 308) | (11) | 1 257 |
| Retiros | (506) | 79 | 16 | (411) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 8 367 | (2 256) | (77) | 6 034 |
| Adiciones / Dotaciones (Nota 39) | 955 | (1 366) | (102) | (513) |
| Retiros | (1 388) | 781 | - | (607) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 7 934 | (2 841) | (179) | 4 914 |

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantenía activos cedidos en arrendamiento operativo por importe neto de 4.914 miles de euros (6.034 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los Activos cedidos en arrendamiento operativo de la Sociedad durante el ejercicio 2019 han ascendido a 1.508 miles de euros (1.442 miles de euros durante el ejercicio 2018) (Nota 36).

23. Activo intangible

El desglose y el movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del saldo del epígrafe de Activo inmaterial es el siguiente:

| | Miles de euros | | |
|---|----------------|------------------------|----------|
| | Importe bruto | Amortización acumulada | Neto |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 310 | (310) | - |
| Adiciones / Dotaciones | - | - | - |
| Retiros | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 310 | (310) | - |
| Adiciones / Dotaciones | - | - | - |
| Retiros | - | - | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | 310 | (310) | - |

El valor bruto de los elementos de Otro activo intangible que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a un importe de 310 en ambos ejercicios.

24. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | | | |
|---|----------------|---------------|---------------|---------------|
| | Activo | | Pasivo | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Impuestos corrientes: | 34 533 | 33 677 | 30 582 | 28 586 |
| Impuesto sobre beneficios | 902 | 902 | 2 367 | 728 |
| Retenciones y pagos a cuenta | 2 235 | 1 303 | - | - |
| IVA e IGIC | 31 396 | 31 472 | 27 929 | 27 518 |
| IRPF y otras retenciones | - | - | 151 | 194 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | - | - | 126 | 115 |
| Otros | - | - | 9 | 31 |
| Impuestos diferidos: | 3 909 | 3 953 | - | - |
| Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias | 785 | 1 218 | - | - |
| Aportaciones a seguros | 1 458 | 1 369 | - | - |
| Otras provisiones no deducibles | 1 162 | 908 | - | - |
| Por amortizaciones no deducibles | 504 | 458 | - | - |
| | 38 442 | 37 630 | 30 582 | 28 586 |

El desglose por ámbito geográfico del epígrafe Hacienda Pública saldos fiscales de activo y de pasivo por Impuesto sobre beneficios se muestra a continuación:

| | Activo (Miles de euros) | |
|----------|-------------------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| España | - | - |
| Portugal | - | - |
| Italia | 902 | 902 |
| | 902 | 902 |
| | Pasivo (Miles de euros) | |
| | 2019 | 2018 |
| España | 1 336 | 426 |
| Portugal | 161 | 302 |
| Italia | 870 | 0 |
| | 2 367 | 728 |

El desglose por ámbito geográfico del epígrafe Hacienda Pública saldos fiscales de activo y de pasivo por IVA e IGIC soportados y repercutidos se muestra a continuación:

| | Activo (Miles de euros) | |
|----------|--------------------------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| España | 440 | 1 251 |
| Portugal | 786 | 497 |
| Italia | 30 170 | 29 724 |
| | 31 396 | 31 472 |

| | Pasivo (Miles de euros) | |
|----------|--------------------------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| España | 485 | 438 |
| Portugal | 211 | 194 |
| Italia | 27 233 | 26 886 |
| | 27 929 | 27 518 |

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Sociedad, en los ejercicios 2019 y 2018 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2019 y 2018 en los saldos de Impuestos diferidos de activo se muestran a continuación:

| | Miles de euros | |
|---|-----------------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 3 953 | 5 064 |
| Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias | (433) | (2 021) |
| Dotaciones a fondos de pensiones | 88 | 110 |
| Otras provisiones no deducibles | 254 | 747 |
| Por amortizaciones no deducibles | 47 | 53 |
| Saldo al cierre del ejercicio | 3 909 | 3 953 |

En la Nota 29 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal de la Sociedad.



 43

25. Resto de activos y pasivos

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| Activo: | Miles de euros | |
|-------------------------|-----------------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Periodificaciones | 6 586 | 7 318 |
| Resto - Otros conceptos | 672 | 639 |
| | 7 258 | 7 957 |

| Pasivo: | Miles de euros | |
|-------------------------|-----------------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Periodificaciones | 2 832 | 2 748 |
| Resto - Otros conceptos | 3 129 | 3 401 |
| | 5 961 | 6 149 |

El importe que figura en el epígrafe Periodificaciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al saldo de todas las cuentas de periodificación de activo y pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados, comisiones de apertura y descuentos en la adquisición.

El epígrafe Otros conceptos del Activo del balance está compuesto, fundamentalmente, por cuotas vencidas pendientes de cobro por importe de 324 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (sin saldo al 31 de diciembre de 2018), saldos con empresas del grupo por importe de 321 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (267 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), saldos transitorios por importe de 1 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (267 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) y saldos con otros deudores por importe de 26 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (107 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el epígrafe Otros conceptos de Pasivo del balance de situación está compuesto, fundamentalmente por cobros pendientes de operaciones que se aplican en el mes siguiente (cobros anticipados).

26. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Depósitos de entidades de crédito | 80 | 8 |
| Depósitos de la clientela | 703 943 | 740 302 |
| Otros pasivos financieros | 1 417 | 3 323 |
| | 705 440 | 743 633 |

El desglose del saldo del epígrafe Depósitos de entidades de crédito de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|----------|
| | 2019 | 2018 |
| Otras cuentas | 77 | 2 |
| Ajustes por valoración | 3 | 6 |
| | 80 | 8 |

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2019 y 2018 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al 2,25% y 2,21%, respectivamente.

El vencimiento de los Depósitos en entidades de crédito durante los ejercicios 2019 y 2018 es a la vista.

El desglose del saldo del epígrafe Depósitos de la clientela de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Otros sectores residentes (Nota 43) | 3 692 | 5 367 |
| Depósitos con preaviso | 3 692 | 5 367 |
| Ajustes por valoración | | |
| Otros sectores no residentes | 700 251 | 734 935 |
| Depósitos a plazo (Nota 43) | 403 715 | 439 090 |
| Depósitos con preaviso (Notas 15 y 43) | 296 100 | 295 419 |
| Ajustes por valoración (Nota 43) | 436 | 426 |
| | 703 943 | 740 302 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este epígrafe relativo a Otros sectores residentes está compuesto en su totalidad por las financiaciones recibidas de Caterpillar Financial Renting, S.A. (Nota 43). El importe de 3.692 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (5.367 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) devenga intereses de Euribor a un mes incrementado en 20 puntos básicos. Su vencimiento es indefinido, y exigiéndose para su cancelación, en cualquier caso, un preaviso de 30 días.

El saldo de este epígrafe relativo a Otros sectores no residentes, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está compuesto en su totalidad por las financiaciones recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo (Nota 43).





El importe de 403.715 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (439.090 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), relativo a depósitos a plazo, está compuesto por financiaciones recibidas tanto en euros como en dólares USA. Dicho importe devenga intereses a tipo de interés fijo, según tipos de interés de mercado acordados entre las partes en el día de su contratación:

- Tipo de interés de mercado acordado entre las partes en el día de su contratación para los préstamos recibidos por importe de 208.296 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (395.877 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).
- El importe de 195.419 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (43.213 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) corresponden a garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo, para cubrir el riesgo contraído con algunos de sus clientes. Estas garantías devengan el mismo tipo de interés que el acordado entre las partes para cada uno de los préstamos a tipo de interés fijo recibido, están sujetas al pago de una comisión única al comienzo de las mismas, basada en el porcentaje de cálculo facilitado en la fecha de contratación por el Export-Import Bank, de Estados Unidos, para este tipo operaciones de exposición de riesgo a medio o largo plazo, de acuerdo con su plazo y con la clasificación crediticia del cliente, sobre el importe de la garantía.

Las garantías tienen un periodo de vigencia indefinido tanto durante el ejercicio 2019 como 2018.

El importe de 296.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (295.419 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), relativo a depósitos con preaviso, está compuesto por financiaciones recibidas tanto en euros como en dólares USA. Dicho importe devenga intereses en los siguientes términos:

- Euribor a un mes incrementado en 50 puntos básicos para las financiaciones en euros, y Libor a un mes incrementado en 50 puntos básicos para las financiaciones en dólares USA, por importe de 22.939 miles de euros al 31 de diciembre de 2019 (55.793 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).
- El importe de 273.161 miles de euros restante (239.626 miles de euros en 2018) corresponde a garantías recibidas por la Sociedad de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo para cubrir el riesgo contraído con algunos de sus clientes. Estas garantías devengan unos intereses medios de Euribor a un mes con un incremento de 45 puntos básicos, están sujetas al pago de una comisión única al comienzo de las mismas, basada en el porcentaje de cálculo facilitado en la fecha de contratación por el Export-Import Bank, de Estados Unidos, para este tipo operaciones de exposición de riesgo a medio o largo plazo, de acuerdo con su plazo y con la clasificación crediticia del cliente, sobre el importe de la garantía.

 
46 

Las garantías tienen un periodo de vigencia indefinido tanto durante el ejercicio 2019 como 2018.

El desglose por monedas del epígrafe de Depósitos de la clientela al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| <u>Por moneda:</u> | | |
| En Euros | 664 223 | 685 856 |
| En Dólares USA | <u>39 720</u> | <u>54 446</u> |
| | <u>703 943</u> | <u>740 302</u> |

El desglose del saldo de Otros pasivos financieros de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | |
|-------------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Obligaciones a pagar | 1 417 | 3 286 |
| Acreeedores comerciales | 519 | 2 490 |
| Otras | 898 | 796 |
| Fianzas recibidas | - | 37 |
| | <u>1 417</u> | <u>3 323</u> |

Dentro del epígrafe de Acreeedores comerciales se encuentran, fundamentalmente, partidas bancarias diversas pendientes de aplicación, así como la deuda pendiente con proveedores por compra de maquinaria, financiación de seguro y deudas con empresas del Grupo.

27. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | |
|-------------------|-----------------------|---------------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Otras provisiones | <u>3 422</u> | <u>3 449</u> |
| | <u>3 422</u> | <u>3 449</u> |

El epígrafe Otras provisiones incluye el importe dotado por la Sociedad para cubrir posibles contingencias derivadas de las actas fiscales elevadas por las autoridades tributarias a su Sucursal de Portugal e Italia en ejercicios anteriores (Nota 11 ñ).

Los movimientos experimentados en las Provisiones se muestran a continuación:

| | <u>Miles de euros</u> |
|--|-----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 504 |
| Dotaciones a provisiones | 2 945 |
| Recuperación de los importes dotados | <u>-</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | 3 449 |
| Dotaciones a provisiones | - |
| Recuperación de los importes dotados (Nota 40) | <u>(27)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>3.422</u> |

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha actualizado la evaluación del riesgo de las posibles contingencias fiscales en base al mejor juicio de sus expertos, lo que ha supuesto una reversión de 27 miles de euros.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad dotó el importe resultante de las conclusiones aplicables a la inspección fiscal realizada en Italia en concepto de IVA, Irap e Ires de los años 2015 y 2016.

28. Fondos propios

El desglose y movimientos de este epígrafe durante el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| | <u>2018</u> | <u>Distribución resultados</u> | <u>Resultado del ejercicio</u> | <u>2019</u> |
| Capital | 72 487 | - | - | 72 487 |
| Reservas | 15 425 | (10 438) | - | 4 987 |
| Reserva legal | 3 976 | - | - | 3 976 |
| Reservas voluntarias | 29 103 | - | - | 29 103 |
| Otras reservas | (1 169) | - | - | (1 169) |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (16 485) | (10 438) | - | (26 923) |
| Resultado del ejercicio | (10 438) | 10 438 | (23 296) | (23 296) |
| | <u>77 474</u> | <u>-</u> | <u>(23 296)</u> | <u>54 178</u> |

| | Miles de euros | | | |
|--|----------------|----------------------------|----------------------------|---------------|
| | 2017 | Distribución resultados | Resultado del ejercicio | 2018 |
| Capital | 72 487 | - | - | 72 487 |
| Reservas | 15 430 | (5) | - | 15 425 |
| Reserva legal | 3 976 | - | - | 3 976 |
| Reservas voluntarias | 29 103 | - | - | 29 103 |
| Otras reservas | (1 169) | - | - | (1 169) |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (16 480) | (5) | - | (16 485) |
| Resultado del ejercicio | (5) | 5 | (10 438) | (10 438) |
| | 87 912 | - | (10 438) | 77 474 |

El capital social, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por 599.070 acciones nominativas con un valor nominal de 121 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por el único accionista, Caterpillar Financial Services Corporation.

De acuerdo con el Texto artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio a Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos el valor del 20% del Capital Social. La Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin y, en tal caso, debe ser repuesta con beneficios futuros. La Reserva Legal se sitúa en el 5,49% del Capital social en el ejercicio 2019 y 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumple con el coeficiente de recursos propios de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 del Banco de España (Nota 5).

29. Situación fiscal

La Sociedad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios en España y Portugal y para los últimos cinco ejercicios en Italia.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Sociedad (descritas en la Nota 27 con relación a las actas elevadas por las autoridades fiscales portuguesas e italianas descritas en la Nota 11 ñ)), sus Administradores estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2019.



 49 

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible conjunta del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|-----------------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Resultado contable antes de impuestos | (21 216) | (9 022) |
| Otros impuestos no deducibles | (708) | 797 |
| Otros impuestos deducibles | (58) | (58) |
| Diferencias entre las bases contable y fiscal | 25 015 | 9 702 |
| Diferencias permanentes – Otros gastos no deducibles (España) | 4 | 6 |
| Diferencias permanentes – Otros gastos no deducibles (Portugal e Italia) | 14 | 2 |
| Diferencias permanentes – Doble imposición Portugal | 885 | (995) |
| Diferencias permanentes – Doble imposición Italia | 24 259 | 14 390 |
| Diferencias temporales positivas | 1 582 | 3 254 |
| Diferencias temporales negativas | (1 729) | (6 955) |
| Base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas | 3 033 | 1 419 |
| Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores | - | - |
| Base imponible fiscal | 3 033 | 1 419 |
| Cuota íntegra | 910 | 426 |
| Deducciones y bonificaciones | (22) | (17) |
| Retenciones y pagos a cuenta | (629) | (1 282) |
| Cuota a pagar/(devolver) | 259 | (873) |

Al 31 de diciembre de 2019, el importe resultante de la cuota íntegra por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio a tributar en España se encuentra contabilizado dentro del epígrafe Pasivos fiscales corrientes por Impuesto de Sociedades (Nota 24) por importe de 910 miles de euros (426 miles de euros al 31 de diciembre de 2018). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019, el epígrafe Pasivos fiscales corrientes por Impuesto de Sociedades, recoge la cuota a pagar a la Administración local de Portugal (Nota 24) por importe de 161 miles de euros (302 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene contabilizados activos fiscales por importe de 3.909 miles de euros (3.953 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 24) equivalentes al efecto impositivo de los impuestos diferidos, al considerar los Administradores de la Sociedad que no existen dudas acerca de su recuperabilidad futura.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no cuenta con Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar.

La composición del epígrafe de gasto por Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| España | (954) | (1 536) |
| Portugal | (256) | (344) |
| Italia | (870) | 464 |
| | (2 080) | (1 416) |

La conciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios en España de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

| | Miles de euros | |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Resultado contable antes de impuestos | (21 216) | (9 022) |
| Ajustes al resultado contable: | (766) | 739 |
| Otros impuestos deducibles | (58) | (58) |
| Otros impuestos no deducibles | (708) | 797 |
| Diferencias permanentes | 25 162 | 13 403 |
| Resultado contable ajustado | 3 180 | 5 120 |
| Impuesto bruto | 954 | 1 536 |
| Gasto por Impuesto sobre beneficios | 954 | 1 536 |

La sociedad se acogió, en los ejercicios 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013, a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 10º del citado artículo, se informa que la renta positiva obtenida por la sociedad en la transmisión de elementos de su inmovilizado material que se acogen a la deducción por reinversión en los ejercicios 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013 asciende a 1.052,05 euros, 43.036,71 euros, 14.005,95 euros, 23.737,39 euros y 13.323,29 euros, respectivamente, habiéndose reinvertido en su totalidad el importe obtenido en la transmisión de los correspondientes elementos del inmovilizado, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2008 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2008, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2010 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2010, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2011 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2011, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2012 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2012, y en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2013 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2013.

| | Miles de euros | | | | |
|---------------------------|----------------|------|------|------|------|
| | 2013 | 2012 | 2011 | 2010 | 2008 |
| Deducción por reinversión | 13 | 24 | 14 | 43 | 1 |

30. Valor razonable de los activos y pasivos del balance de situación

Los activos y pasivos financieros de la Sociedad aparecen valorados en el balance de situación siguiendo las directrices de la normativa del Banco de España (valor razonable o coste amortizado, básicamente).

A continuación, se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comparados con sus respectivos valores en libros a las citadas fechas:

| Nivel 1 | 2019 | | 2018 | |
|--------------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Valor registrado | Valor razonable | Valor registrado | Valor razonable |
| Activo | | | | |
| Caja y depósitos en bancos centrales | 1 | 1 | 1 | 1 |

| Nivel 2 | 2019 | | 2018 | |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| | Valor registrado | Valor razonable | Valor registrado | Valor razonable |
| Activo | | | | |
| Inversiones crediticias | | | | |
| Depósitos en entidades de crédito | 79 | 79 | 3 761 | 3 761 |
| Inversiones crediticias | | | | |
| Crédito a la clientela | 748.137 | 748.137 | 803 070 | 803 070 |





| Nivel 2 | 2019 | | 2018 | |
|---|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | Valor registrado | Valor razonable | Valor registrado | Valor razonable |
| Pasivo | | | | |
| Cartera de negociación – Derivados de negociación | - | - | 16 | 16 |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 705.440 | 705.440 | 743 633 | 743 633 |
| Depósitos de entidades de crédito | 80 | 80 | 8 | 8 |
| Depósitos de la clientela | 703.943 | 703.943 | 740 302 | 740 302 |
| Otros pasivos financieros | 1.417 | 1.417 | 3 323 | 3 323 |

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

- i) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.
- ii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

31. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Disponibles por terceros – por otros sectores residentes | | |
| Condicionales | 14.796 | 19 249 |
| | 14.796 | 19 249 |

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a pedidos de compra en firme efectuados a proveedores respecto a maquinaria adquirida para ser cedida en arrendamiento financiero cuyos contratos ya han sido firmados por el arrendatario.



 J 53

32. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Crédito a la clientela | 27.384 | 21 628 |
| Intereses de demora | 98 | 22 |
| | 27.482 | 21 650 |

El incremento de los intereses y rendimientos asimilados de crédito a la clientela que se observa en 2019 se debe al incremento de los saldos por factoring durante el ejercicio, los cuales tienen un tipo medio superior al de la cartera de leasing y venta a plazos.

33. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Depósitos de entidades de crédito | 1 | 8 |
| Depósitos de la clientela | 6.525 | 5 598 |
| | 6.526 | 5 606 |

34. Comisiones percibidas y comisiones pagadas

El desglose del epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Otras comisiones | 4.213 | 321 |
| Comisiones por contrato | 41 | 22 |
| Por medios de pago | 184 | 184 |
| Por cancelación anticipada | 341 | 56 |
| Por gastos de recobro | 13 | 16 |
| Por seguro | 9 | 5 |
| Otros | 3.625 | 38 |
| | 4.213 | 321 |

El incremento de las comisiones percibidas por otros conceptos se debe principalmente a que durante el ejercicio 2019 se ha traspasado a Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. la garantía personal que la Sociedad tenía concedida de Caterpillar Financial Services Corporation. Este traspaso ha supuesto el cobro de 3.553 miles de euros de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l..

El desglose del epígrafe de comisiones pagadas de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Otras comisiones | | |
| Por avales y garantías adicionales | 1 | 1 |
| Por giros y transferencias | 9 | 10 |
| Por inscripción en el Registro de bienes muebles | 1 | 1 |
| Por efectos remitidos al cliente | 49 | 47 |
| Otros | 22 | 27 |
| | <u>82</u> | <u>86</u> |

35. Resultados de operaciones financieras (neto) - Cartera de negociación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|------------------------|----------------|-------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Cartera de negociación | | |
| Beneficios | - | 2 |
| Pérdidas | - | (5) |
| | <u>-</u> | <u>(3)</u> |

36. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Ingresos de otros arrendamientos (Nota 22) | 1.508 | 1 442 |
| Otros productos | 18.446 | 5 236 |
| | <u>19.954</u> | <u>6 678</u> |

El incremento de los ingresos por otros productos ocurrido en 2019 se debe principalmente a que durante el periodo se han ejecutado parte de las garantías recibidas de Caterpillar Financial Services Corporation y Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. debido al impago de clientes significativos de la cartera crediticia italiana por importe de 17.478 miles de euros.



 55

37. Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

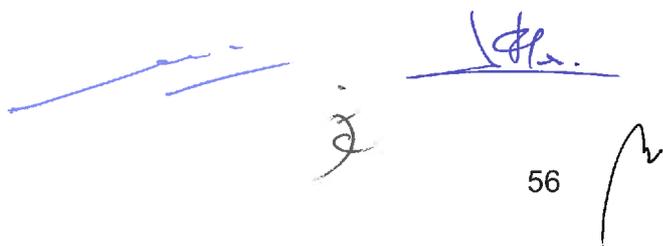
| | Miles de euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Sueldos y gratificaciones al personal activo | 4.328 | 4 834 |
| Cuotas de la Seguridad Social | 918 | 1 038 |
| Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 11 p) | 375 | 372 |
| Indemnizaciones por despidos | 422 | 90 |
| Gastos de formación | 1 | 1 |
| Otros gastos de personal | 404 | 338 |
| | 6.448 | 6 673 |

El número medio de empleados de la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018 distribuido por categorías es el siguiente:

| | 2019 | | 2018 | |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Dirección | 4 | 2 | 5 | 2 |
| Mandos técnicos y especializados | 14 | 9 | 14 | 9 |
| Técnicos y administrativos | 11 | 18 | 11 | 18 |
| | 29 | 29 | 30 | 29 |

La Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33% a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Las remuneraciones consideradas retribución en especie concedidas a los empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 400 miles de euros y 376 miles de euros, respectivamente.



38. Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| De inmuebles, instalaciones y material | 597 | 581 |
| Informática | 1.389 | 1 278 |
| Comunicaciones | 131 | 170 |
| Publicidad y propaganda | 23 | 18 |
| Gastos judiciales y de letrados | 376 | 98 |
| Informes técnicos | 112 | 120 |
| Primas de seguro y autoseguros | 96 | 80 |
| Gastos de representación y desplazamiento del personal | 332 | 364 |
| Cuotas de asociaciones | 49 | 45 |
| Imputación de gastos de la Central a sucursales extranjeras | 111 | 151 |
| Servicios de administración subcontratados | 15 | 19 |
| Contribuciones e impuestos | 350 | 284 |
| Otros gastos | 12.034 | 3 805 |
| | 15.615 | 7 013 |

El incremento del epígrafe Otros gastos generales de administración en el ejercicio 2019 se debe principalmente a la devolución de parte de las garantías ejecutadas en ejercicios anteriores de Caterpillar Financial Services Corporation debido a que los clientes sobre los cuales se habían ejecutado las garantías se han puesto al corriente de pago durante 2019 (2.708 miles de euros en 2019 y sin gastos por este concepto en 2018), al incremento de las comisiones pagadas a Caterpillar Financial Services Corporation y Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. por la concesión de garantías personales y dinerarias respectivamente (5.818 y 1.017 miles de euros en 2019 y 2018 respectivamente) y al incremento de los gastos por servicios recibidos de empresas del grupo (1.794 y 1.087 miles de euros en 2019 y 2018 respectivamente).

39. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|--------------|
| | 2019 | 2018 |
| Activo material | 1.410 | 1 342 |
| De uso propio (Nota 22) | 44 | 34 |
| Otros activos cedidos en arrendamiento financiero (Nota 22) | 1.366 | 1 308 |
| Activo intangible (Nota 23) | - | - |
| | 1.410 | 1 342 |

40. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|----------------|
| | 2019 | 2018 |
| Dotaciones/Recuperaciones de Otras provisiones (Nota 27 y 11 ñ) | 27 | (2 945) |
| | 27 | (2 945) |

41. Pérdidas por deterioro de activos (neto)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 recoge las Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Inversiones crediticias – Créditos (Nota 20). El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|---------------|
| | 2019 | 2018 |
| Dotaciones (Nota 20) | 50 302 | 24 053 |
| Recuperaciones de activos fallidos (Nota 20) | (318) | (370) |
| Resto de recuperaciones (Nota 20) | (1 804) | (9 644) |
| | 48 180 | 14 039 |

El incremento de las dotaciones en 2019 se debe a que durante el periodo varios clientes significativos de la cartera crediticia italiana han impagado, generando mayores necesidades de provisiones en el periodo de acuerdo a la normativa vigente aplicable a la Sociedad.

42. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del epígrafe de Otras pérdidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|-----------|
| | 2019 | 2018 |
| Pérdidas por deterioro (Activos no corrientes en venta – Activo material) | (5) | (7) |
| Ganancias por ventas | 5 453 | 77 |
| Pérdidas por ventas | (8) | (4) |
| | 5 440 | 66 |

El incremento de las ganancias por ventas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas se debe a que derivado de los impagos de varios clientes significativos de la cartera crediticia italiana, la Sociedad se ha adjudicado más maquinaria que en anteriores ejercicios, la cual ha sido vendida con plusvalías durante 2019.

43. Operaciones con empresas del Grupo

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por la Sociedad con las empresas del Grupo y el efecto de las transacciones realizadas por la Sociedad con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

| | Miles de euros | |
|---|----------------|---------|
| | 2019 | 2018 |
| Balance de situación | | |
| Activo | | |
| Crédito a la clientela | | |
| Otros sectores no residentes | | |
| Deudores a la vista y varios - Otros (a) | 96 | 540 |
| Ajustes por valoración - Comisiones (a) | (2 114) | (2 051) |
| Otros activos financieros (b) | 48 | - |
| Resto de Activos | | |
| Periodificaciones (c) | 6 541 | 7 304 |
| Otros activos (b) | 321 | - |
| Pasivo | | |
| Depósitos de la clientela | | |
| Otros sectores residentes | | |
| Depósitos con preaviso (d) (Nota 26) | 3 692 | 5 367 |
| Otros sectores no residentes | | |
| Depósitos a plazo (d) (Nota 26) | 403 715 | 439 090 |
| Depósitos con preaviso (d) (Nota 26) | 296 100 | 295 419 |
| Ajustes por valoración - Intereses devengados (d) (Nota 26) | 436 | 426 |
| Otros pasivos financieros – obligaciones a pagar (e) | 688 | 521 |

Cuenta de pérdidas y ganancias

| | Miles de euros | |
|--|----------------|-------|
| | 2019 | 2018 |
| Debe | | |
| Intereses y cargas asimiladas – Depósito de la clientela (f) (Nota 33) | 6 524 | 5 598 |
| Otros gastos generales de administración (g) | 11 395 | 3 054 |
| Haber | | |
| Intereses y rendimientos asimilados – Crédito a la clientela (h) | 1 640 | 1 652 |
| Comisiones percibidas (i) (Nota 34) | 3 553 | - |
| Otros productos de explotación (i) | 18 281 | 1 234 |

(a) Corresponde a los saldos de activo surgidos de la operativa de subsidios concedidos por Caterpillar, S.à.r.l.

(b) Corresponde a los saldos deudores mantenidos con otras empresas del Grupo derivados de la imputación de gastos soportados a dichas compañías del Grupo.

(c) Corresponde al pago anticipado de la comisión correspondiente a las garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo.

(d) Corresponde a la financiación recibida de Caterpillar Renting S.A. (Residentes) en concepto de depósito con preaviso de 30 días a tipo variable y de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. (No residentes) en concepto de préstamos, depósitos con preaviso de 30 días y garantías a tipo fijo y a tipo variable tanto en euros como en dólares. (Nota 26).

(e) Corresponde a los saldos pendientes de pago por la facturación de las sociedades del Grupo que presta servicios de consultoría y asesoramiento a la Sociedad, así como de otra sociedad del Grupo que presta soporte a la Sociedad por costes generales y de mantenimiento (apartado (g) de esta Nota). Adicionalmente, se recoge el importe pendiente de pago por la comisión a pagar anticipadamente (apartado (c) de esta Nota) por las garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo (apartado (d) de esta Nota).

(f) Corresponde a los intereses devengados por la financiación recibida de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo (apartado (d) de esta Nota).

(g) Corresponde a los costes generales y de mantenimiento devengados durante el ejercicio en concepto de gestión y administración repercutidos por la Casa Matriz y otras sociedades del Grupo Caterpillar que prestan soporte a la Sociedad. Estos gastos se han imputado de acuerdo con una base económica, repercutiéndose proporcionalmente a todas las sociedades que integran el Grupo Caterpillar Financial en España.

La Sociedad recibe servicios técnicos, creativos, de marketing, financieros y de gestión prestados por su Casa Matriz, con base en el contrato de servicios firmado entre ambas partes de fecha 31 de diciembre de 1993.

(h) Corresponde a los ingresos por subsidios concedidos por Caterpillar, S.à.r.l.

(i) Corresponde, fundamentalmente, a costes de soporte y administración repercutidos por la Sociedad a otras sociedades del Grupo, ejecución de garantías recibidas de Caterpillar Financial Services Corporation y Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. debido al impago de clientes, así como al reembolso de los salarios pagados por la Sociedad por la cuenta de Marine Division.

44. Operaciones de refinanciación

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Sociedad al respecto se incluye a continuación el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2019:

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones (a)

| | NORMAL (b) | | | | | | SUBSTÁNDAR | | | | | | DUDOSO | | | | | | TOTAL | | | | | |
|---|---|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|---------------|---|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|---|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales (c) | | Sin garantía real | | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales (c) | | Sin garantía real | | Cobertura específica | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales (c) | | Sin garantía real | | | | Cobertura específica | | |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | | Cobertura específica | Número de operaciones |
| 1. Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | - | - | - | - | 6 | 384 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4 | 131 | 131 | 10 | 515 | 131 | |
| Del que: Financiación a la construcción y promoción | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| 3. Resto de personas físicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| 4. Total | - | - | - | - | 6 | 384 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4 | 131 | 131 | 10 | 515 | 131 | |

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 6 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

El detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

| | NORMAL (b) | | | | | | SUBSTÁNDAR | | | | | | DUDOSO | | | | | | TOTAL | | | | |
|---|---|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|---------------|---|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|---|---------------|-------------------------------|---------------|-----------------------|---------------|----------------------|-----------------------|---------------|----------------------|
| | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales (c) | | Sin garantía real | | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales (c) | | Sin garantía real | | Cobertura específica | Garantía hipotecaria inmobiliaria plena | | Resto de garantías reales (c) | | Sin garantía real | | Cobertura específica | Número de operaciones | Importe bruto | Cobertura específica |
| | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | Número de operaciones | Importe bruto | | | | |
| 1. Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | - | - | - | - | 7 | 488 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4 | 204 | 169 | 11 | 692 | 169 | - |
| Del que: Financiación a la construcción y promoción | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3. Resto de personas físicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4. Total | - | - | - | - | 7 | 488 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 4 | 204 | 169 | 11 | 692 | 169 | - |

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 6 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

| | Miles de euros | |
|--|----------------|------------|
| | 2019 | 2018 |
| Administraciones Públicas | - | - |
| Resto de personas jurídicas y empresarios individuales | 131 | 204 |
| Del que: Financiación a la construcción y promoción | - | - |
| Resto de personas físicas | - | - |
| Total | 131 | 204 |

La Entidad cuenta con una política de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación de las operaciones, incluida en el manual y política de créditos de la Entidad. Esta política detalla las condiciones y situaciones bajo los cuales se ofrece un abanico de medidas para asistir a los clientes de la entidad que estén atravesando dificultades financieras, cumpliendo con los requisitos estipulados en la Circular 4/2004 de Banco de España, y sus posteriores modificaciones.

A continuación, se presenta el desglose por contraparte del Crédito a la clientela con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Distribución del crédito a la clientela por actividad (Valor en libros) (a)

| | 2019 | | | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|--|--|---|---|--|
| | Total | Del que: Garantía inmobiliaria (e) | Del que: Resto de garantías reales (e) | Crédito con garantía real. Loan to value (f) | | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 748 137 | - | - | - | - | - | - |
| - Construcción y promoción inmobiliaria (b) | - | - | - | - | - | - | - |
| - Construcción de obra civil | 748 137 | - | - | - | - | - | - |
| - Resto de finalidades | - | - | - | - | - | - | - |
| Grandes empresas (c) | - | - | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (c) | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto hogares e ISFLSH | - | - | - | - | - | - | - |
| - Viviendas (d) | - | - | - | - | - | - | - |
| - Consumo (d) | - | - | - | - | - | - | - |
| - Otros fines (d) | - | - | - | - | - | - | - |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 748 137 | - | - | - | - | - | - |
| PRO MEMORIA | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 384 | - | - | - | - | - | - |

(a) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este estado son los que se utilizan en la confección del balance público.

El importe a reflejar para los diferentes datos es el valor de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financiadas se clasificarán en "Grande empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la circular 4/2004.

(e) Se incluirá el valor en libros de todas las operaciones en garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(f) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

63

Distribución del crédito a la clientela por actividad (Valor en libros) (a)

| | 2018 | | | | | | | |
|--|----------------|------------------------------------|--|--|---|---|--|------------------|
| | Total | Del que: Garantía inmobiliaria (e) | Del que: Resto de garantías reales (e) | Crédito con garantía real. Loan to value (f) | | | | |
| | | | | Inferior o igual al 40% | Superior al 40% e inferior o igual al 60% | Superior al 60% e inferior o igual al 80% | Superior al 80% e inferior o igual al 100% | Superior al 100% |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 803 070 | - | - | - | - | - | - | - |
| - Construcción y promoción inmobiliaria (b) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Construcción de obra civil | 803 070 | - | - | - | - | - | - | - |
| - Resto de finalidades | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Grandes empresas (c) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (c) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resto hogares e ISFLSH | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Viviendas (d) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Consumo (d) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| - Otros fines (d) | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 803 070 | - | - | - | - | - | - | - |
| PRO MEMORIA | | | | | | | | |
| Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas | 523 | - | - | - | - | - | - | - |

(g) La definición de crédito a la clientela y el alcance de la información de este estado son los que se utilizan en la confección del balance público.

El importe a reflejar para los diferentes datos es el valor de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

(h) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(i) Las sociedades no financiadas se clasificarán en "Grande empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(j) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la circular 4/2004.

(k) Se incluirá el valor en libros de todas las operaciones en garantía inmobiliaria y con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value.

(l) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

64

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, han sido las siguientes:

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros) (a)

Actividad Total al 31 de diciembre de 2019

| | Total | España | Resto de la Unión | | Resto del mundo |
|--|----------------|----------------|-------------------|----------|-----------------|
| | | | Europea | América | |
| Entidades de crédito | 79 | 79 | - | - | - |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - |
| - Administración Central | - | - | - | - | - |
| - Resto | - | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 748 137 | 252 361 | 495 776 | - | - |
| - Construcción y promoción inmobiliaria (b) | - | - | - | - | - |
| - Construcción de obra civil | 748 137 | 252 361 | 495 776 | - | - |
| - Resto de finalidades | - | - | - | - | - |
| Grandes empresas (c) | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (c) | - | - | - | - | - |
| Resto hogares e ISFLSH | - | - | - | - | - |
| - Viviendas (d) | - | - | - | - | - |
| - Consumo (d) | - | - | - | - | - |
| - Otros fines (d) | - | - | - | - | - |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 748 216 | 252 440 | 495 776 | - | - |

(a) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

El importe a reflejar para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(c) Las sociedades no financiadas se clasificarán en "Grande empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la circular 4/2004.




 65

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros) (a)

Actividad Total al 31 de diciembre de 2018

| | Total | España | Resto de la Unión Europea | América | Resto del mundo |
|--|----------------|----------------|---------------------------|----------|-----------------|
| Entidades de crédito | 3 761 | 3 761 | - | - | - |
| Administraciones Públicas | - | - | - | - | - |
| - Administración Central | - | - | - | - | - |
| - Resto | - | - | - | - | - |
| Otras instituciones financieras | - | - | - | - | - |
| Sociedades no financieras y empresarios individuales | 803 070 | 240 234 | 562 836 | - | - |
| - Construcción y promoción inmobiliaria (b) | - | - | - | - | - |
| - Construcción de obra civil | 803 070 | 240 234 | 562 836 | - | - |
| - Resto de finalidades | - | - | - | - | - |
| Grandes empresas (c) | - | - | - | - | - |
| Pymes y empresarios individuales (c) | - | - | - | - | - |
| Resto hogares e ISFLSH | - | - | - | - | - |
| - Viviendas (d) | - | - | - | - | - |
| - Consumo (d) | - | - | - | - | - |
| - Otros fines (d) | - | - | - | - | - |
| Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 806 831 | 243 995 | 562 836 | - | - |

(e) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

El importe a reflejar para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(f) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

(g) Las sociedades no financiadas se clasificarán en "Grande empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la circular 4/2004.

66

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros) (a)

Actividad de España al 31 de diciembre de 2019

| | COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|--------|----------|----------|----------|-----------|--------------------|-----------------|----------|-------------|---------|--------|--------|---------|----------------------|------------|----------|-----------------|
| | Andalucía | Aragón | Asturias | Baleares | Canarias | Cantabria | Castilla-La Mancha | Castilla y León | Cataluña | Extremadura | Galicia | Madrid | Murcia | Navarra | Comunidad Valenciana | Pais Vasco | La Rioja | Ceuta y Melilla |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Entidades de crédito. | 79 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 79 | - | - | - | - | - | - |
| 2. Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.1 Administración Central. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.2 Resto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3. Otras instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4. Sociedades no financieras y empresarios individuales | 38 127 | 19 921 | 1 748 | 16 147 | 9 851 | 2 210 | 7 787 | 9 518 | 33 714 | 1 080 | 35 489 | 49 007 | 1 167 | 45 | 8 343 | 16 562 | 1 645 | - |
| 4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.2 Construcción de obra civil | 38 127 | 19 921 | 1 748 | 16 147 | 9 851 | 2 210 | 7 787 | 9 518 | 33 714 | 1 080 | 35 489 | 49 007 | 1 167 | 45 | 8 343 | 16 562 | 1 645 | - |
| 4.3 Resto de finalidades | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3.1 Grandes empresas (c) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5. Resto de hogares e ISFLSH. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5.1 Viviendas (d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5.2 Consumo (d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5.3 Otros fines (d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SUBTOTAL | 252 440 | 19 921 | 1 748 | 16 147 | 9 851 | 2 210 | 7 787 | 9 518 | 33 714 | 1 080 | 35 489 | 49 086 | 1 167 | 45 | 8 343 | 16 562 | 1 645 | - |
| 6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 7. TOTAL | 252 440 | 19 921 | 1 748 | 16 147 | 9 851 | 2 210 | 7 787 | 9 518 | 33 714 | 1 080 | 35 489 | 49 086 | 1 167 | 45 | 8 343 | 16 562 | 1 645 | - |

(a) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe a reflejar para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas". La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.
(c) Las sociedades no financieras se clasificarán en "Grande empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considerará como actividad de valor empresarial individual la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
(d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la circular 4/2004.

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros) (a)

Actividad de España al 31 de diciembre de 2018

| | COMUNIDADES AUTÓNOMAS | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|----------|----------|----------|--------------------|-----------------|----------|-------------|---------|--------|--------|---------|----------------------|------------|----------|-----------------|
| | Aragón | Asturias | Baleares | Canarias | Castilla-La Mancha | Castilla y León | Cataluña | Extremadura | Galicia | Madrid | Murcia | Navarra | Comunidad Valenciana | País Vasco | La Rioja | Ceuta y Melilla |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Entidades de crédito. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 3 761 | - | - | - | - | - | - |
| 2. Administraciones Públicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.1 Administración Central. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 2.2 Resto | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 3. Otras instituciones financieras | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4. Sociedades no financieras y empresarios individuales | 20 002 | 10 090 | 3 777 | 11 743 | 5 117 | 1 600 | 3 795 | 25 396 | 16 194 | 304 | 20 384 | 106 458 | 316 | 53 | 4 307 | 9 303 1 395 |
| 4.1 Construcción y promoción inmobiliaria (b) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.2 Construcción de obra civil | 20 002 | 10 090 | 3 777 | 11 743 | 5 117 | 1 600 | 3 795 | 25 396 | 16 194 | 304 | 20 384 | 106 458 | 316 | 53 | 4 307 | 9 303 1 395 |
| 4.3 Resto de finalidades | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3.1 Grandes empresas (c) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 4.3.2 Pymes y empresarios individuales (c) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5. Resto de hogares e ISFLSH. | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5.1 Viviendas (d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5.2 Consumo (d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 5.3 Otros fines (d) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SUBTOTAL | 20 002 | 10 090 | 3 777 | 11 743 | 5 117 | 1 600 | 3 795 | 25 396 | 16 194 | 304 | 20 384 | 110 219 | 316 | 53 | 4 307 | 9 303 1 395 |
| 6. Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no inmatriculados a operaciones concretas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| 7. TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | |

(e) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe a reflejar para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no inmatriculados a operaciones concretas". La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(f) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.
 (g) Las sociedades no financiadas se clasifican en "Grande empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
 (h) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la circular 4/2004.

(i) La definición de riesgo a efectos de este estado incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. El importe a reflejar para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no inmatriculados a operaciones concretas". La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

(j) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.
 (k) Las sociedades no financiadas se clasifican en "Grande empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
 (l) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e) de la circular 4/2004.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y 202 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1 989 de 22 de diciembre, parcialmente modificado por la Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social), se emite el presente Informe de Gestión de esta Entidad referente a los preceptivos aspectos legales.

Evolución del negocio y situación de la Entidad

En 2019 la evolución de la línea de negocio tuvo una tendencia ligeramente negativa con relación al año anterior debido fundamentalmente a la reducción de inversión en grandes compañías. Esta tendencia negativa ha sido desigual en cada uno de los países; España tuvo una disminución del 30%, Portugal tuvo una reducción del 85% mientras Italia registró una disminución del 20% respecto al año anterior.

La situación de incertidumbre que han vivido las mayores empresas de construcción en Italia (con la excepción de Salini-Impregilo) con el recurso a la ley concursal de ese país, originó la toma de medidas prudenciales en la concesión de crédito en la sucursal italiana.

También en 2019, como en años anteriores, un gran número de nuestros clientes continuaron con su estrategia de diversificación geográfica buscando nuevas oportunidades fuera de sus territorios y continuando con la deslocalización de las inversiones iniciada años anteriores, ante la continua caída de la inversión pública.

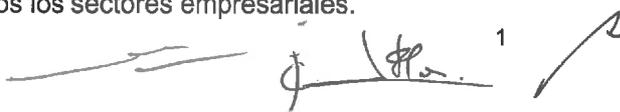
El mercado de maquinaria para construcción cerró 2019 con un incremento del 7,3% respecto al año anterior según los datos de Andicop lo que muestra una desaceleración respecto a los años precedentes: un 49% en 2017 y un 34% en 2018.

En España, la contratación de obra pública aumentó un 34,7% en 2019 -10.132 millones de euros. El acelerón en este apartado tiene como principal motor al Estado que ha aumentado su partida en un 21,9%. Las comunidades autónomas también han incrementado su inversión un 7,6% -2.733 millones de euros-. En el lado opuesto se encuentran las administraciones locales que destinaron 2.505 millones de euros -un 9,8% menos que en 2018.

La producción en el sector de la construcción en Portugal alcanzó los 13.400 millones de euros en el año 2019, un crecimiento interanual del 6%, el "más intenso en los últimos 21 años", según estimaciones de la Federación Portuguesa de la Industria de la Construcción y las Obras Públicas (FEPICOP). La Federación también estima que la producción global en el sector ha registrado un crecimiento acumulado del 16% desde 2017, revirtiendo la tendencia de recesión que comenzó en 2002 y que "causó una retracción del 59% en el valor global de la producción de la construcción".

El año pasado, el número de empresas calificadas para ejercer la actividad aumentó un 3,7%, en comparación con el año anterior, con el stock de crédito otorgado por el sistema financiero a las empresas de construcción ascendiendo a 7.700 millones euros a finales de octubre de 2019, lo que representó una disminución del 18,7% en el mismo período. En el mismo mes, la deuda incobrable en el sector fue de 1.500 millones de euros, reflejando una disminución del 39,7% en comparación con el valor registrado en el mismo mes de 2018 y representando el 20,3% del crédito otorgado al sector.

La tasa de crecimiento registrada en 2019 por la economía italiana fue cercana a cero. En este sentido, la contribución fundamental de la construcción sigue siendo escasa, que en los últimos años ha experimentado una profunda crisis y no ha podido apoyar la economía como sucedió en el período expansivo anterior 1998-2008: + 28.4% de inversión en construcción y + 16.1% del PIB. Basta recordar que el sector de la construcción todavía ofrece una contribución significativa al PIB (8%) y es capaz de generar, en virtud de su efecto conectado a casi el 90% de los sectores económicos, el mayor impulso de la economía entre todos los sectores empresariales.



CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El riesgo de tipo de interés es gestionado mediante la cuantificación por intervalos de tiempo de las posiciones abiertas de riesgo y su cobertura externa mediante derivados financieros que eliminen dichas posiciones abiertas, tal y como se explica de forma más extensa en la memoria.

Acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio

La expansión del virus COVID-19 se ha extendido rápidamente durante el año 2020 mundialmente con un número muy significativo de contagios. En el caso concreto de impacto a nuestro negocio, la situación originada por el propio virus junto con las medidas adoptadas por el gobierno, no ponen en riesgo la continuidad de la empresa y sus operaciones, de igual forma, aunque sigue existiendo incertidumbre en cuanto a la evolución del COVID-19 en fechas futuras, no creemos que dicha evolución tenga en el futuro un impacto material negativo en nuestra situación financiera o liquidez

No obstante, si hay un impacto sensible, no exclusivo a nuestra actividad, en cuanto a las medidas que ha tenido que tomar el negocio para adaptarse a la nueva situación, y en cuanto a protección de los empleados, estrategia, organización y relaciones con terceros.

En términos económicos, durante los meses de inicio del COVID-19, se registró una caída en la solicitud de nuevas operaciones, en concreto en abril de 2020 dicha disminución fue del 57% comparado con el mismo mes del año anterior. No obstante, desde mayo de 2020 y a fecha de aprobación de estas cuentas, las solicitudes de nuevas operaciones han retomado los niveles habituales, similares a los de 2019.

A la luz de la actual situación económica y adelantándose a las medidas tomadas por los gobiernos, en todos aquellos países donde el negocio tiene sucursal, la empresa decidió implementar en abril de 2020 un "Customer Care Program" concediendo carencias de amortización de intereses y principal a clientes no morosos, por un periodo inicial máximo de 6 meses, de abril a septiembre de 2020 inclusive. Dicho programa ha supuesto la reestructuración del 50% de la cartera. Esta medida, tampoco ha puesto en riesgo la capacidad del negocio en cuanto a liquidez disponible para hacer frente a nuevo volumen de operaciones o pagos corrientes. La entidad cuenta con una Comfort Letter de su cabecera Caterpillar Financial Services Corporation y por ello considera que tiene acceso a la liquidez necesaria para cubrir cualquier necesidad futura.

En cuanto a los planes de reestructuración con clientes relevantes firmados antes del COVID-19, han seguido su curso sin interrupciones en 2020. Cabe señalar que la actual cobertura por morosidad de BDE para dichos clientes en proceso de reestructuración, según Circular 4/2004 es prácticamente el 100%.

En cuanto a la morosidad, no ha habido un repunte significativo, si bien es en el último trimestre de 2020 cuando se podrá confirmar definitivamente la evolución en este apartado, toda vez que finalicen los periodos de carencia de la cartera.

A nivel organizativo, con la prioridad de proteger la salud de los empleados y evitar riesgos operacionales, y en línea a las recomendaciones de las Autoridades Sanitarias, el negocio implementó a nivel generalizado el teletrabajo el 11 de Marzo de 2020, no suponiendo este cambio ninguna merma en cuanto a la eficacia y la eficiencia de los procesos operativos y las actividades habituales del negocio, más allá de las lógicas derivadas de la limitación de actividades que requieran presencia física (visitas comerciales, y relaciones con externos).

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2019 no mencionados anteriormente.



2

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Evolución previsible de la entidad

Cualquier previsión para el ejercicio 2020 no puede obviar la situación sanitaria en la que nos encontramos a nivel mundial debido al Covid-19. Las perspectivas para nuestras economías se deterioraron abrupta y significativamente por el impacto de la pandemia. Una situación económica adversa con efectos muy significativos y potencialmente prolongados en el tiempo en las economías de nuestros países.

Aunque todos y cada uno de los gobiernos han puesto medidas para mitigar el impacto económico en nuestra sociedad, la recesión y la contracción de nuestras economías es ya una realidad.

El Baco de España calcula que la economía española caerá este año hasta el 13%, ya la reducción ha sido efectiva en el primer trimestre del año en un 4,7%; la recuperación prevista para el próximo año no será lo suficientemente fuerte para compensar la caída de este. Las cifras de desempleo se estiman que se dispararán hasta el 21,7%. El déficit público podría situarse entre el 7% y el 11% del PIB y la deuda se situará entre el 110% y el 112% del PIB.

Las empresas indican que en el 80% de ellas se ha reducido su actividad, sólo un 10% ha percibido un incremento en el primer trimestre; la mitad de las compañías declaran caídas de su producción superiores al 30%.

El Banco de Portugal prevé que la economía ente en recesión con un retroceso entre el 3,7% y el 5,7% debido al Covid-19, frente a las previsiones anteriores en las que se estimaba un crecimiento del PIB del 1,7% este año y del 1,6% en 2021. Si se esperan avances para 2021 y 2022, 0,7% y 3,1% respectivamente. La tasa de desempleo que cerró 2019 con el 6,5% crecerá este año previsiblemente hasta el 10%, con una previsión moderada en los siguientes años (9,5% en 2021 y 8% en 2022).

El Gobierno portugués también ha puesto en marcha medidas para mitigar el impacto de la pandemia, aumentando la liquidez para favorecer la recuperación de la economía.

En Italia con dos trimestres consecutivos de crecimiento negativo entrará igualmente en recesión debido a la interrupción temporal de la producción y a la caída de la demanda doméstica por el Covid-19. Las previsiones económicas para Italia tras la pandemia apuntan a que, entre 2020 y 2021, podrían desaparecer ingresos por un total de 275.000 millones de euros en el escenario más optimista, siendo esas pérdidas de hasta los 640.000 millones en el peor de los escenarios, contemplando el riesgo de quiebra para aproximadamente el 10% de las empresas italianas.

Probablemente la curva de recuperación de los tres países será sostenida y tendrá forma de U.

Con relación al mercado de la construcción e infraestructuras, pilares básicos de nuestra actividad financiera, ya está descontada una parálisis a corto plazo a la que no ayuda, como ocurre en España, una paralización tanto de los plazos administrativos como de los concursos públicos.



CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Se detecta una gran incertidumbre en el medio plazo debido sobre todo a las dudas sobre el soporte presupuestario, la elevada deuda pública y la falta de estabilidad y directriz política. Sólo la posibilidad de un plan estructurado de inversión, también a nivel europeo, podría cambiar esa percepción actual.

Todo ello tendrá un efecto directo en la evolución de nuestra línea de negocio que siempre irá unido a las propias previsiones de evolución de las economías de los países donde operamos.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2019.

Periodo medio de pago a proveedores

Tal y como se indica en la nota 7, durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Información medioambiental

La Sociedad cumple con la legislación vigente en materia medioambiental. La Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pudiera tener impacto en el medioambiente, por lo tanto, no existe ninguna política corporativa en este sentido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y 202 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1 989 de 22 de diciembre, parcialmente modificado por la Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social), se emite el presente Informe de Gestión de esta Entidad referente a los preceptivos aspectos legales.



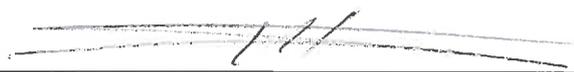
Handwritten signature and date: 4/2

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El Consejo de Administración de Caterpillar Financiar Corporación Financiera, S.A.U, E.F.C., ha formulado, a efectos de lo determinado en el artículo 40.3.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (conforme al texto reformado por la disposición final primera, decimotercero, del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptaban medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, posteriormente modificado por la Disposición final octava, tres, del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19), las Cuentas Anuales Abreviadas correspondientes al ejercicio 2019 de la Sociedad.

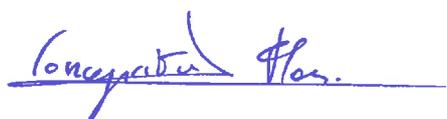
Madrid, 26 de junio de 2020



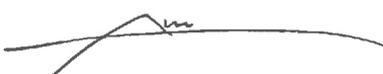
Consejero: D. José Coronel de Palma y Martínez Agulló



Consejero: D. Mariano Miguel Buffa



Consejera: D^a. Concepción Flores Romero

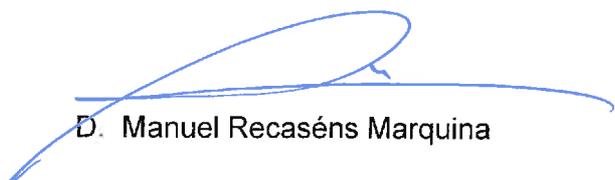


Secretario no Consejero: D. Manuel Recaséns Marquina

El abajo firmante, Manuel Recaséns Marquina, provisto de D.N.I. número 2.512.262H, en mi calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A, E.F.C. (Sociedad Unipersonal), por la presente debo aclarar que la mención que se hace en la última hoja de formulación de las Cuentas Anuales de dicha sociedad, dónde aparecen las firmas de los tres Consejeros además de la mía misma, como Cuentas Anuales Abreviadas, se debe a un mero error de redacción, debiéndose entender cómo Cuentas Anuales Ordinarias, que en realidad es lo que son.

Y para que así conste firmo la presente diligencia en Pozuelo de Alarcón a fecha de 28 de Septiembre de 2020.

Firmado,



D. Manuel Recaséns Marquina